Desastres del Departamento del Meta se aparta de los listados de precios oficiales que contempla la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META-AIM, así como otras entidades del orden departamental como EDESA S.A. E.S.P., teniendo en cuenta que los procesos que se realizarán a través de la Dirección se tratan de afrontar emergencias y calamidades por efectos de desastres naturales como inundaciones, avenamientos, avalanchas, derrumbes, deslizamientos, remociones en masa y trasvases, entre otros; en los cuales se ven seriamente afectadas o amenazadas comunidades asentadas en las áreas de influencia donde se presenta la urgente necesidad de atender con maquinaria amarilla la situación de desastre, y no de un contrato de obra donde existe planeación para la ejecución de una obra material determinada, por lo tanto los precios establecidos por las entidades en mención no sirven de base para la definición del valor de la hora máquina. A fin de atender y responder de manera efectiva a las necesidades en atención de desastres para la Administración Departamental del Meta, en la actualidad cuenta con el Banco de Maquinaria para atender las emergencias presentadas por la temporada de lluvias del año en curso y así mitigar eventos de mayor gravedad o de impacto ambiental que afecten a las comunidades del Departamento; desde la Dirección Departamental Para La Gestión De Riesgos De Desastres Del Departamento Del Meta es de vital importancia la atención y mitigación de desastres a través del banco de maquinaria transferida a la Gobernación relacionadas en el siguiente listado:

BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL META						
ITEM	TIPO DE EQUIPO	MARCA	LINEA	SERIAL	AÑO DE ASIGNACION	PLACA
1	CAMABAJA	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA 6X4	3HSWYAHT8EN014421	2014	OJT-166
2	VOLQUETA	CHEVROLET	FTR	9GDFTR341EB032856	2014	OJT-162
3	VOLQUETA	CHEVROLET	FTR	9GDFTR346EB032125	2014	OJT-163
4	VOLQUETA	CHEVROLET	FTR	9GDFTR344EB032124	2014	OJT-164
5	VOLQUETA	CHEVROLET	FTR	9GDFTR340EB032122	2014	OJT-165
6	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	LINKBELT	210X2	LBX210Q5NDHEX2179	2014	N/A
7	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	LINKBELT	210X2	LBX210Q5NDHEX2180	2014	N/A
8	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	LINKBELT	210X2	LBX210Q5NDHEX2181	2014	N/A
9	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	LINKBELT	210X2	LBX210Q5NDHEX2183	2014	N/A
10	BULLDOZER	CATERPILLAR	D6K XL	CAT00D6KHFBH02764	2014	N/A
11	BULLDOZER	CATERPILLAR	D6K XL	CAT00D6KEFBH02765	2014	N/A
12	BULLDOZER	CATERPILLAR	D6K XL	CAT00D6KCFBH02766	2014	N/A
13	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS	CATERPILLAR	416E	CAT0416EPMFG08585	2014	N/A
14	CAMIONETA 4X4	MAZDA	BT-50	9FJUN84W0F0207097	2014	OJT-172

Nota: El Banco de Maquinaria relacionado en el anterior cuadro está sujeto a dar cumplimiento a las obligaciones contenidas el ACTA DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD en cuanto a garantizar los recursos para la operación, mantenimiento y funcionamiento de los vehículos y maquinaria entregada, destinando el uso de los mismos a la atención de emergencias en los puntos críticos. Teniendo en cuenta el artículo 7 de la Ordenanza 0995 del 2018, que hace mención a las funciones de la Dirección Departamental Para la Gestión de Riesgos de Desastres numeral 7 "Realizar

actividades de prevención, mitigación, atención y rehabilitación en situaciones de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres, sin perjuicio de las responsabilidades de cada una de las dependencias y entidades departamentales." Y numeral 17 "Administrar el Banco de maquinaria asignado al Departamento, a través de la supervisión de la operación, mantenimiento, distribución y ejecución de obras concertadas en los planes de acción."

D. Estudio de mercado Para efectos de los precios para calcular el Presupuesto del Funcionamiento y Operación del Banco de Maquinaria de la Dirección Departamental para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Gobernación del Meta, se ha procedido de la siguiente manera: 1. Revisión de precios por solicitud de cotizaciones: Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente. Para el proceso del Estudio del Mercado se inicio con la necesidad de la Dirección Departamental para la Gestión de Riesgos de Desastres, que para este proyecto es PRESTAR SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA REDUCCION DEL RIESGO EN LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, como se relaciona a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ITEM	REF.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT DE MAQUINAS A OPERAR	VALOR X HORA
1	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE **EXCAVADORA SOBRE ORUGA LINK-BELT 210 X2, CAPACIDAD BALDE 1 M3 21 TONELADAS**	Hora	4	
2	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE **BULLDOZER SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6K XL, CAPACIDAD DE ARRASTRE 6 TONELADAS**	Hora	2	
3	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE **RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E**	Hora	1	
4	FUNCIONAMIENTO DE **CAMIONETA BT60**	Dia	1	
5	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE **TRACTO CAMIÓN INTERNACIONAL 7600 CAPACIDAD CARGA 35 TONELADAS CON ACCESORIO CAMABAJA**	Hora	1	
6	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE **VOLQUETA SENCILLA FTR CHEVROLET CAPACIDAD DE CARGUE DE 6 M3**	Hora	4	

Por lo anterior, se realizó las Solicitudes de Cotización con las especificaciones técnicas a las siguientes empresas:

Item	Proveedor	Mostró interés, pero no cotizó	Cotizó
1	RENTAEQUIPOS DEL META SAS		SI
2	MAQUINARIA Y OBRAS CIVILES S & A SAS		SI
3	CN CONSTRUCTORES SAS		SI

continuación: a A partir de la información recolectada, se obtuvieron cotizaciones de tres empresas especializadas en la prestación del servicio de operación de maquinaria amarilla. Los valores por hora de operación obtenidos de las cotizaciones son los siguientes:

Descripción	CN constructores SAS	Maquiobras SAS	Renta equipos SAS	Valor Promedio.
FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE TRACTO CAMIÓN INTERNACIONAL 7600 CAPACIDAD CARGA 35 TONELADAS CON ACCESORIO CAMABAJA	$450.881,39	$449.490,11	$465.935,75	$455.435,75
FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE BULLDOZER SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6K XL, CAPACIDAD DE ARRASTRE 5 TONELADAS	$431.770,60	$437.377,16	$461.180,44	$443.442,73
FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA LINK-BELT 210 X2, CAPACIDAD BALDE 1 M3 21 TONELADAS	$469.895,64	$454.590,78	$457.171,35	$460.485,92
FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE VOLQUETA SENCILLA FTR CHEVROLET CAPACIDAD DE CARGUE DE 6 M3	$288.544,28	$270.978,87	$276.552,71	$278.691,95
FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E	$334.609,57	$315.958,31	$319.029,26	$323.199,05
FUNCIONAMIENTO DE CAMIONETA BT50	$282.504,62	$280.504,62	$301.360,90	$288.123,38

Concluyendo con este estudio, se determina que los precios establecidos son coherentes, ya que al comparar los valores obtenidos en las cotizaciones con los precios históricos, el incremento observado no es desproporcionado, sino acorde con la inflación y las condiciones cambiantes del mercado. Por otro lado, para efectos de los precios para calcular el Presupuesto Mensual Operación y Administración del Banco de Maquinaria de la Dirección Departamental para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Gobernación del Meta, se requiere especificar el valor de hora maquina por cada tipo de equipo disponible para el presente proceso precontractual, como se relaciona en el siguiente
cuadro:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR HORA SIN IVA
1	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE TRACTO CAMIÓN INTERNACIONAL 7600 CAPACIDAD CARGA 35 TONELADAS CON ACCESORIO CAMABAJA	HORA	$455.435,75
2	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE BULLDOZER SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6K XL, CAPACIDAD DE ARRASTRE 5 TONELADAS	HORA	$443.442,73
3	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA LINK-BELT 210 X2, CAPACIDAD BALDE 1 M3 21 TONELADAS	HORA	$460.485,92
4	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE VOLQUETA SENCILLA FTR CHEVROLET CAPACIDAD DE CARGUE DE 6 M3	HORA	$278.691,95
5	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E	HORA	$323.199,05
6	FUNCIONAMIENTO DE CAMIONETA BT50	DIA	$288.123,38

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	PRESUPUESTO OFICIAL	CÓDIGO:	F-BS-13
		VERSIÓN:	02

CIUDAD	Villavicencio	FECHA	Febrero 28 de 2025.
DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DE MAQUINARIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR SUB-TOTAL
1	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE TRACTO-CAMIÓN INTERNACIONAL 7600 CAPACIDAD CARGA 36 TONELADAS CON ACCESORIO CAMABAJA	HR	62	$ 450.185,75	$27.911.516,50
2	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE BULLDOZER SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6K XL, CAPACIDAD DE ARRASTRE 5 TONELADAS	HR	100	$ 443.442,73	$44.344.273,00
3	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA LINK-BELT 210 X2, CAPACIDAD BALDE 1 M3 21 TONELADAS	HR	990	$ 460.465,92	$456.861.060,80
4	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE VOLQUETA SENCILLA FTR CHEVROLET CAPACIDAD DE CARGUE DE 8 M3	HR	150	$ 278.691,95	$ 41.803.792,50
5	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E	HR	81	$ 325.283,94	$ 26.347.999,14
6	FUNCIONAMIENTO DE CAMIONETA BT50	DIA	30	$ 288.123,38	$ 8.643.701,40
7	IMPREVISTOS Y EVENTUALIDADES	MES	2	$33.620.800,13	$ 67.241.600,26
				SUB-TOTAL	$672.173.943,60
				IVA 19%	$127.713.049,29
TOTAL OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARÍA =					$799.886.992,88

Certifico que el presente presupuesto corresponde al valor estimado por esta dependencia.

LUZ NELLY MONZÓN DÍAZ
Directora para la Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó:
Jonathan Jimenez Cps 0252 Profesional especializado

PROPONENTE ADJUDICATARIO	Servicios maquinaría y construcciones S.A.S - SERVIMACONS SAS Representante Legal: Luis Miguel Ángel Ramírez

Fuente: SECOP II

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-1480-2023
MODALIDAD	Contratación régimen especial.
No. CONTRATO	CONTRATO 1480 de 2023
OBJETO	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE REDUZCAN EL RIESGO EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	$1.007.845.034
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES

FORMA DE PAGO

E departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: UN (1) PAGO por valor total del contrato previo informe del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con aportes al sistema integral de Seguridad Social.

GARANTÍAS

12. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente hasta la finalización y/o liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá contar con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA-NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato.	Por un término igual a la de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. De acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.12 de Decreto 1082 de 2015, contados a partir del perfeccionamiento	APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5% del valor total del contrato.	Por un término igual a la de ejecución del contrato y tres (3) años más. de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.12 de Decreto 1082 de 2015, contados a partir del perfeccionamiento	APLICA
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato.	Por un término igual a la de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. De acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.12 de Decreto 1082 de 2015, contados a partir del perfeccionamiento	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Igual al plazo de ejecución	APLICA

APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, las cuales deberán estar debidamente firmadas por las partes tanto en el documento que las constituye como en sus anexos y/o clausulado y deberán cargarse a la plataforma del SECOP II por el contratista seleccionado, para su debida aprobación, a través de la plataforma SECOP Ii o en documento aprobatorio según corresponda.

EXPERIENCIA

3.3.1. EXPERIENCIA DEL INVITADO El invitado deberá acreditar la experiencia similar a las actividades a desarrollar, cuyo objeto o alcance tenga relación al presente proceso en un (01) contrato celebrado con entidades públicas o privadas terminados y liquidado a la fecha de presentación de la propuesta. El proponente deberá acreditar en su contrato de experiencia mínimo tres (03) de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72141700	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72151800	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
93131800	PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES

El invitado que sea persona natural que estén en capacidad legal y técnica de realizar el contrato respectivo, deberá presentar registro mercantil (exceptuando los profesionales de la ingeniería y arquitectura), quienes deberán presentar Tarjeta Profesional y vigencia de ésta y las personas jurídicas deberán demostrar que dentro de su objeto social tiene actividades similares o iguales al presente proceso. Además de la verificación de los códigos UNSPSC, la Gobernación del Meta requerirá que los proponentes aporten contrato, acta de liquidación y/o acta de recibo final donde se

verifique el cumplimiento de la ejecución de una cantidad igual o mayor las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1.	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE BULLDOZER.	HR	300
2.	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE EXCAVADORA.	HR	800
3.	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE VOLQUETA SENCILLA.	HR	200
4.	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE RETROEXCAVADORA.	HR	60

NOTA 01: El contrato allegado para demostrar experiencia debe estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme.

CUANTÍA: El contrato para acreditar la experiencia debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.

OBJETO: El objeto y/o alcance del contrato aportado como experiencia deben corresponder a **"OPERACIÓN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y/O MEDIDAS QUE REDUZCAN EL RIESGO".**

OTRAS CONDICIONES: En el contrato aportado deberá acreditarse mínimo la operación de 1200 horas de maquinaria que sea de propiedad de un tercero. Esta condición se evaluará sobre el total de horas que contenga el contrato que se pretende utilizar como experiencia. Para la acreditación de este requisito, el invitado deberá adjuntar copia del contrato y acta de liquidación, o copia del contrato y acta de terminación o copia del contrato y/o certificación, o copia del contrato u otro documento que permita evidenciar las condiciones solicitadas. Para la acreditación de contratos mediante certificación emitida por la entidad contratante, deberá contener toda la información necesaria sobre el contrato que pretende hacer valer:

- Nombre del Contratante
- Objeto Contractual
- Plazo de Ejecución
- Fecha de Inicio
- Fecha de Terminación
- Valor del Contrato
- Adiciones
- Prórrogas
- Calidad del servicio

Cuando la experiencia acreditada haya sido obtenida en consorcio o unión temporal, el invitado deberá aportar el documento de constitución respectivo.

Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuenten con más de tres (3) años de constituidas, que pretenden acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con lo ordenado en el numeral 2.5. del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, deberá adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (03) años de constituidas. Pasado el tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

En caso de ser contratos celebrados entre particulares, se deberá adjuntar los siguientes documentos: copia del contrato y acta de liquidación o certificación u otro documento que permita evidenciar las condiciones solicitadas junto con la certificación expedida por el revisor fiscal o contador público del oferente en el que certifique la experiencia con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por

	la Junta Central de Contadores, los documentos equivalentes que hagan las veces de factura. **7.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (40 PUNTOS)** Teniendo en cuenta la experiencia habilitante solicitada la Dirección otorgará al invitado que demuestre que ha ejecutado un (01) contrato adicional, con las características que se mencionan a continuación:

CONDICION A EVALUAR	PUNTAJE OBTENIDO
El proponente debe aportar como experiencia especifica un (1) contrato cuyo objeto y/o alcance tenga actividades de **"OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE DESASTRES"** liquidado antes del cierre del presente proceso de selección	40

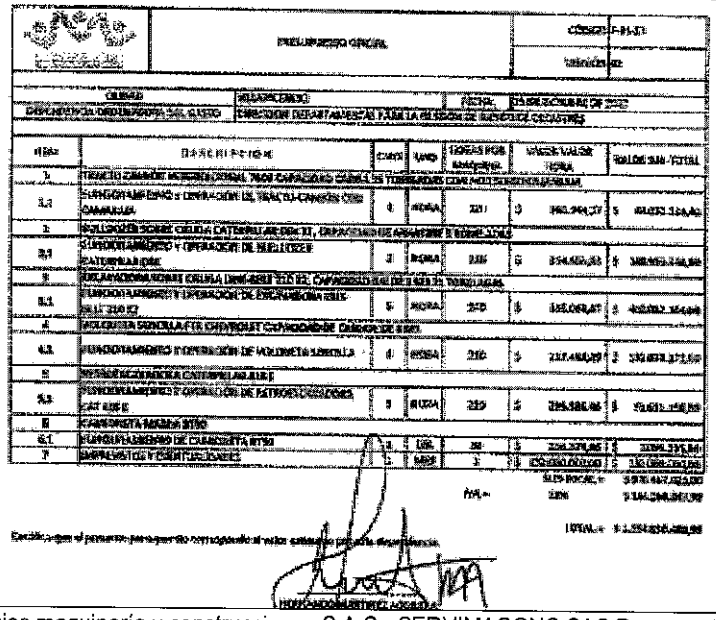
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	CANT	HORAS MAQ	VALOR HORA
Funcionamiento y operación de tracto-camión carga 35 toneladas con accesorio camabaja	1	100	$370.613,81
Funcionamiento y operación de bulldozer sobre oruga caterpillar D6K XL, capacidad de arrastre 5 ton	2	220	$358.202,39
Funcionamiento y operación de excavadora sobre oruga link-belt 210X2, capacidad balde 1 m3 21 ton	5	190	$338.419,15
Funcionamiento y operación de volqueta sencilla FTR Chevrolet cap de cargue de 6 M3	4	230	$219.644,18
Funcionamiento y operación de retroexcavadora Caterpillar 416 E	1	230	$59.326.273,60
Funcionamiento de camioneta BT50	1	30	$7.162.067,40
Imprevistos y eventualidades	1	1	$62.230.409,40

PROPONENTE ADJUDICATARIO	Servicios maquinaría y construcciones S.A.S - SERVIMACONS SAS Representante Legal: Luis Miguel Ángel Ramírez

Fuente: SECOP II

ENTIDAD	GOBERNACION DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-3387-2022
MODALIDAD	Contratación régimen especial.
No. CONTRATO	CONTRATO 3387 DE 2022
OBJETO	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS QUE REDUZCAN EL RIESGO EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRITICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	$ 1.157.897.856,00
PLAZO DE EJECUCION	Dos (2) Meses

FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: CUATRO PAGOS PARCIALES, previo informe del contratista, informe certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, además se deberá suscribir acta de recibo final y acta de liquidación.
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO**: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO**: 10% del valor del contrato, con una vigencia GARANTÍAS igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: 5% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: 200 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
PROPONENTE ADJUDICATARIO	Servicios maquinaría y construcciones S.A.S - SERVIMACONS SAS Representante Legal: Luis Miguel Ángel Ramírez

Fuente: SECOP II

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-3373-2023
MODALIDAD	Contratación régimen especial.
No. CONTRATO	CONTRATO **3373** -2023
OBJETO	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META Y OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO
VALOR CONTRATO	$12,679,495,920.00
PLAZO DE EJECUCION	Dos 2 (Meses)

FORMA DE PAGO	Pagos parciales mensuales de acuerdo a las actividades ejecutadas, hasta llegar un 90% del valor total del contrato, previo informe del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al sistema integral de seguridad social, para el pago final que no podrá ser menor al 10% al valor del contrato previo al cumplimiento del 100% de las actividades contratadas.
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO**: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: 5% del valor del contrato, vigencia por el termino de ejecución del mismo y tres (3) años más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** 10% del valor del contrato y con un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: 400 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**ESTUDIO DE MERCADO HORA MAQUINA ALQUILER** Desde este entendido y considerando que existen tres mecanismos para definir un presupuesto oficial, se procede a realizar un estudio de mercado con cotizaciones de empresas que ejecutan este tipo de labores, obteniendo los siguientes valores de hora máquina (Anexo cotizaciones).

ITEM	DESCRIPCION	VALOR HORA
1	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN.	$618.451,00
2	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN.	$745.490,00
3	ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL 2.M3 MINIMO, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN.	$447.000,00
4	ALQUILER DE VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16.8 M3, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN.	$648.050,25
5	ALQUILER DE VOLQUETA DOBLE TROQUE, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN.	$334.500,00
6	ALQUILER DE VOLQUETA SENCILLA, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN.	$290.300,00
7	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN.	$360.250,25
8	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN.	$353.183,00

PROPONENTE ADJUDICATARIO	Servicios maquinaría y construcciones S.A.S – SERVIMACONS SAS Representante Legal: Luis Miguel Ángel Ramírez

Fuente: SECOP II

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-1724-2022
MODALIDAD	Contratación régimen especial.
No. CONTRATO	CONTRATO 1724-2022
OBJETO	ALQUILER DE HORAS MÁQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CABUYARO, CUBARRAL, CUMARAL, EL CASTILLO, EL DORADO, FUENTEDEORO, GRANADA, GUAMAL, LEJANIAS, MESETAS, PUERTO LLERAS, RESTREPO, SAN JUAN DE ARAMA, VILLAVICENCIO Y VISTA HERMOSA, DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR CONTRATO	$ 6.008.048.676

PLAZO DE EJECUCION	Seis (6) Meses
FORMA DE PAGO	Pagos parciales mensuales de acuerdo a las actividades ejecutadas, hasta llegar un 90% del valor total del contrato, previo informe del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al sistema integral de seguridad social, para el pago final que no podrá ser menor al 10% al valor del contrato previo al cumplimiento del 100% de las actividades contratadas.
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO**: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: 5% del valor del contrato, vigencia por el termino de ejecución del mismo y tres (3) años más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** 10% del valor del contrato y con un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: 400 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

DESCRIPCIÓN	VALOR HORA
Alquiler de excavadora sobre orugas 20 toneladas mínimo	$472.100
Alquiler de excavadora sobre orugas 30 toneladas mínimo	$587.000
Alquiler De Cargador Frontal 2 M3 Mínimo; Incluye Operador.	$350.000
Alquiler De Volqueta Articulada Tipo Dumper Carga Colmada 16,9 M3 O Equivalente.	$498.500
Alquiler De Volqueta Doble Troque; Incluye Operador.	$251.500
Alquiler De Volqueta Sencilla; Incluye Operador.	$190.500
Alquiler De Retroexcavadora Sobre Llantas.	$ 275.000
Alquiler De Motoniveladora 120 Hp Mínimo.	$ 312.050
Alquiler De Vibrocompactador 5 Toneladas Mínimo	$198.700

PROPONENTE ADJUDICATARIO	Servicios maquinaría y construcciones S.A.S – SERVIMACONS SAS Representante Legal: Luis Miguel Ángel Ramírez

Fuente: SECOP II

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-1344-2025
MODALIDAD	Contratación régimen especial.
No. CONTRATO	CONTRATO 1344-2025
OBJETO	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR CONTRATO	$ 1.697.649.081.62
PLAZO DE EJECUCION	Dos (2) Meses

FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO:

El Departamento del meta, desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: pagos parciales de ejecución de actividades hasta un noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previo informe de actividades del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, factura y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. El diez por ciento (10%) del saldo restante del valor del contrato se pagará previa presentación del informe de actividades del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, factura y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y suscripción del acta de terminación y/o finalización y liquidación del contrato.

El valor del acta parcial es el resultado de multiplicar la cantidad de horas ejecutadas en la fecha a cobrar, pactadas en el contrato o debidamente aprobadas por la supervisión.

GARANTÍAS

12. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente hasta la finalización y/o liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá contar con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
CALIDAD DEL SERVICIO	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	APLICA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015	Igual a su ejecución	APLICA

APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, las cuales deberán estar debidamente firmadas por las partes tanto en el documento que las constituye como en sus anexos y/o clausulado y deberán cargarse a la plataforma del SECOP II por el contratista seleccionado, para su debida aprobación, a través de la plataforma SECOP II o en documento aprobatorio según corresponda.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Presupuesto Alquiler de maquinaria

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Promedio (COP/hora)
1	Alquiler de Excavadora sobre Orugas 20 Toneladas (Incluye Operador)	$ 654.200,00
3	Alquiler de Cargador Frontal 2 m³ (Incluye Operador)	$ 466.533,33
5	Alquiler de Volqueta Doble Troque (Incluye Operador)	$ 352.666,67
7	Alquiler de Retroexcavadora sobre Llantas (Incluye Operador)	$ 380.333,33
9	Alquiler de Vibrocompactador 5 Toneladas (Incluye Operador)	$ 276.666,67

PROPONENTE Servicios maquinaria y construcciones S.A.S – SERVIMACONS SAS

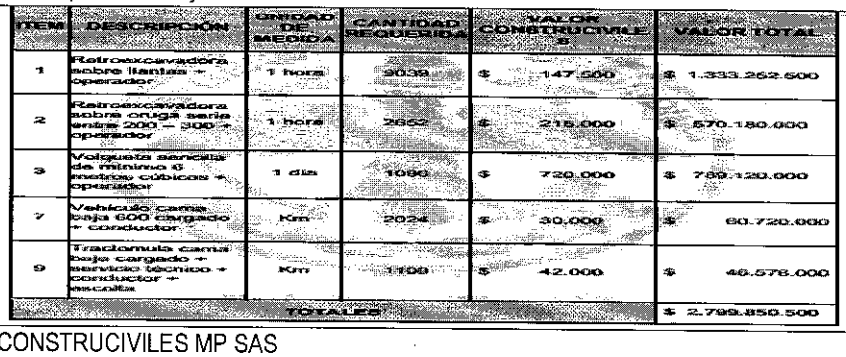
ADJUDICATARIO	Representante Legal: Luis Miguel Ángel Ramírez

Fuente: SECOP II

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UAEGRD
NÚMERO DE PROCESO	UAEGRD-CD-077-2022
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. CONTRATO	UAEGRD-CD-077-2022
OBJETO	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO Y OPERACIÓN DE LA MISMA, PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS BAJO EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL 083 DEL 25 DE MARZO DE 2022
VALOR CONTRATO	$2.799.850.500
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES
FORMA DE PAGO	La UAEGRD de Cundinamarca, pagará el valor del contrato, mediante actas parciales, de acuerdo a las horas o días ejecutados por la prestación del servicio en el alquiler de la maquinaria amarilla, previa radicación de la factura respectiva y con la aprobación de la misma por parte del supervisor del contrato designado por la UAEGRD, donde deberá acompañar los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO**: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: 5% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: 400 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSTRUCIVILES MP SAS Representante Legal: Yolan Moreno Romero

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR CONSTRUCIVILES $	VALOR TOTAL
1	Retroexcavadora sobre llantas + operador	1 hora	9038	$ 147.500	$ 1.333.262.500
2	Retroexcavadora sobre oruga serie entre 200 – 300 + operador	1 hora	2662	$ 215.000	$ 572.180.000
3	Volqueta sencilla de mínimo 6 metros cúbicos + operador	1 día	1090	$ 720.000	$ 784.120.000
4	Vehículo cama baja 600 cargado + conductor	Km	2024	$ 30.000	$ 60.720.000
5	Tractomula cama baja cargado + servicio técnico + conductor + mecánico	Km	1108	$ 42.000	$ 46.578.000
	TOTALES				$ 2.799.850.500

Fuente: SECOP II

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SGRD
NÚMERO DE PROCESO	SGRD-CD-0004-2022
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. CONTRATO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 1.430-12-01-0087
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO A TODO COSTO EN LA ACTIVIDAD: BRINDAR APOYO EN LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL VALLE DEL CAUCA. Los documentos del proceso forman parte de integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo
VALOR CONTRATO	$2.000.000.000
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES
FORMA DE PAGO	El valor del contrato según informe y evidencias de prestación del servicio por parte del contratista y avalado por el supervisor.
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO**: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: 5% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: 300 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DESCRIPCION EQUIPOS / UNIDAD / VALOR UNITARIO EXCAVADORA DE ORUGAS — HRS — $ 170.040 RETROEXCAVADORA DE LLANTA — HRS — $ 116.900 MOTONIVELADORA — HRS — $ 170.040 ACARREO MATERIAL EXCAVACION — M3K — $ 1.845 TRANSPORTE DE EQUIPO MR = 50 KM T/K — T/K — $ 1.050
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS Representante Legal: Eduard Mosquera Vallejo

Fuente: SECOP I

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE RISARALDA
NUMERO DE PROCESO	SI-CDCP-32-2022
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. CONTRATO	SI-CDCP-32-2022
OBJETO	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VOLQUETAS PARA LA REHABILITACIÓN VIAL OCASIONADA POR LA OLA INVERNAL EN LOS MUNICIPIOS DE APÍA, GUATICA, SANTUARIO, MISTRATÓ, BALBOA, LA VIRGINIA, QUINCHIA, BELEN DE UMBRIA, PUEBLO RICO Y LA CELIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
VALOR CONTRATO	$1.958.748.594
PLAZO DE EJECUCION	CIENTO VEINTE (120) DÍAS
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales, de acuerdo a factura presentada por el contratista y recibo a satisfacción por parte del supervisor.
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO**: 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y ocho (8) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: 10% del valor del contrato, vigencia por el termino de ejecución del mismo y tres (3) años más.

	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 300 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

No	Item	Cod	Descripción	Unidad	Cant	Vr Unit	Vr IVA	Vr Total
1.1	EQU0824		Retroexcavadoras de Oruga cap >= 1m³	Hr	1800,0	$ 210.817	$ 40.055	$ 451.570.014
1.2	EQU0804		Bulldozer cap 3,16m³ (4,28yd³)	Hr	48,0	$ 141.469	$ 26.879	$ 8.089.734
1.3	EQU0864		Retroexcavadora Tipo pajarita cap >= 1m³	Hr	1800,0	$ 145.000	$ 27.550	$ 310.590.000
1.5	EQU0808A		Minicargador cap <=0.8 ton	Hr	1740,0	$ 87.576	$ 16.640	$ 181.335.526
1.6	EQU0830		Transporte en Cama baja	Serv x hasta 15 Km <=12ton	10,0	$ 679.864		$ 6.798.640
1.7	EQU0830A		Transporte en Cama baja	Serv x hasta 30 Km <=12ton	20,0	$ 943.130		$ 18.862.592
1.8	EQU0830B		Transporte en Cama baja	Serv x hasta 45 Km <=12ton	30,0	$ 1.212.695		$ 36.377.856
1.9	EQU0830C		Transporte en Cama baja	Serv x hasta 60 Km <=12ton	40,0	$ 1.482.061		$ 59.282.432
1.1	EQU0830D		Transporte en Cama baja	Serv x hasta 70 Km <=12ton	20,0	$ 1.751.526		$ 35.030.528
1.1	EQU0830E		Transporte en Cama baja	Serv x hasta 120 Km <=12ton	30,0	$ 2.020.992		$ 60.629.760
1.1	EQU0809		Cargador cap >= 2,5m³	Hr	1800,0	$ 133.931	$ 25.447	$ 286.879.600
1.1	EQU0815 EQU0816A		Volquetas Sencillas 7m3	Hr	2000,0	$ 87.485	$ 16.622	$ 208.213.690
1.1			Volquetas Dobles	Hr	1500,0	$ 147.364	$ 27.999	$ 263.044.740
1.2			Vibrocompactador manual	Dia	120,0	$ 43.009	$ 8.172	$ 6.141.719
1.2			Vibrocompactador	Dia	120,0	$ 181.889	$ 34.559	$ 25.973.769
			TOTAL					$ 1.958.749.822,80

PROPONENTE ADJUDICATARIO	ARENA Y GRAVAS SAS

Fuente: SECOP II

ENTIDAD:	**MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL-RISARALDA:**
NUMERO DE PROCESO	SGM-CD-389-2022
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. CONTRATO	CONTRATO 392 DE 2022
OBJETO	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TIERRA PRODUCTO DEL DESLIZAMIENTO SOBRE EL RIO SAN EUGENIO A LA ALTURA DEL BARRIO LA TRINIDAD DE CONFORMIDAD A LA DECLARATORIA DE LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL SEGÚN DECRETO 112 DEL 24 DE MAYO Y DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA, BAJO DECRETO 113 DE 25 DE MAYO DE 2022.
VALOR CONTRATO	$147.889.379
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES
FORMA DE PAGO	El Valor del contrato es de hasta CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($147.889.379) M/CTE. El municipio de Santa Rosa de Cabal - Dirección de Gestión de Riesgo, pagará el valor total de la siguiente manera: Mediante dos (2) actas, de acuerdo a precios unitarios y esta soportado en las cotizaciones solicitados y a los precios de la gobernación donde se realizó promedio de los ítems correspondientes, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de Santa Rosa de Cabal, certificado por el supervisor designado
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO**: 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO**: 20% del valor del contrato, por el término del mismo y seis

	meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: 10% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: 200 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

Descripcion	Unidad	Cantidad	Catercol	Valor Promedio	Valor Total
RETROEXCAVADORA DE ORUGAS	Hr	280	$ 215.000	$ 207.820	$ 58.189.600
Volqueta 7 m3	Hr	250	$ 95.000	$ 94.409	$ 23.602.333
CAMA BAJA	KM	25	$ 180.000	$ 156.667	$ 3.916.667
VALOR SUB-TOTAL			$ 490.000	$ 458.896	$ 85.708.600
IVA 19%			$ 93.100	$ 87.190	$ 16.284.634
ESTAMPILLAS 7,5%			$ 36.750	$ 34.417	$ 6.428.145
TOTAL			$ 619.850	$ 580.503	$ 108.421.379

DISPOSICION EN BOTADERO	UNIDAD	CANTIDAD	PROMEDIO	TOTAL
LA BONITA	M3	4800	$ 6.500	$ 31.200.000
		IVA 19%	$ 1.235	$ 5.928.000
		ESTAMPILLAS 7	$ 488	$ 2.340.000
		TOTAL	$ 8.223	$ 39.468.000

PROPONENTE ADJUDICATARIO	CATERCOL S.A.

Fuente: SECOP II

ENTIDAD	META- ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
NUMERO DE PROCESO	CONTRATO 2365 DE 2019
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. CONTRATO	CONTRATO 2365 DE 2019
OBJETO	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA ATENCIÓN DE DERRUMBES, DESCOLMATACIÓN Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA ASOCIADA CON LA CALAMIDAD PÚBLICA DECRETO 1000-21/235 DE MAYO 15 DE 2019 Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECRETO N° 1000-21/322 DE JULIO 03 DE 2019
VALOR CONTRATO	$500.573.000
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al Contratista previo informe de cumplimiento del supervisor, informe de contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente, la respectiva factura, acta de terminación y liquidación del presento contrato
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO**: 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: 5% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: 200 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UN</th><th>CANTIDAD</th><th>V/ UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>RETROEXCAV 320 BL Y/O BULLDOZER D6 (EXCAVACION Y DRAGADOS DE RIOS)</td><td>HR</td><td>2075,00</td><td>$ 241.240,00</td><td>$ 500.573.000,00</td></tr></table> La tarifa indicada en la unidad de medida (hora máquina) es un valor a todo costo y no se reconocerá ningún valor adicional durante la operación. Por lo tanto, se deben incluir todos los costos en que pueda incurrir para los traslados internos (rural o urbano), combustibles, lubricantes, filtros, mantenimiento y reparaciones preventivas y correctivas (repuesto y mano de obra), vigilancia, costos de personal, como: operarios, ayudantes, impuestos, seguros, etc.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSTRUCCIONES CIVILES DHG S.A.S Representante Legal: Duperly Hernández Gutiérrez

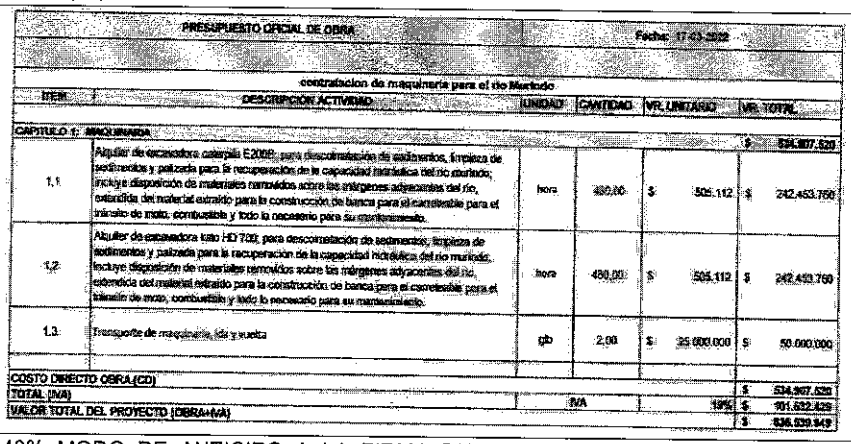
ENTIDAD	**BOGOTA D.C – DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO**
NUMERO DE PROCESO	110-00129-256-0-2016
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. CONTRATO	110-00129-256-0-2016
OBJETO	Contratar el alquiler de maquinaria pesada para el cumplimiento de los objetivos misionales del DADEP.
VALOR CONTRATO	$726.285.280
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera mensuales equivalentes al valor de la prestación del servicio de alquiler realmente ejecutado, previa presentación de la factura respectiva aprobación por parte de quien ejerce la supervisión del contrato.
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO:** 30% del valor del contrato, por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más. CALIDAD DEL SERVICIO: 30% del valor del contrato, por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD</th><th>CANT</th><th>PROPUESTA RENTAN</th><th>SUBTOTAL</th><th>IVA</th><th>HORAS O VIAJE DE STAND BY</th></tr><tr><td>1</td><td>Cuadrilla (compuesta por 1 oficial, 4 ayudantes), DIURNA</td><td>HORA</td><td>1.330</td><td>54.500</td><td>72.485.000</td><td>11.597.600</td><td>4 HORAS</td></tr><tr><td>2</td><td>Cuadrilla (compuesta por 1 oficial, 4 ayudantes), NOCTURNA</td><td>HORA</td><td>150</td><td>62.000</td><td>9.300.000</td><td>1.488.000</td><td>4 HORAS</td></tr><tr><td>3</td><td>Cuadrilla (compuesta por 1 técnico eléctrico, 1 ayudante), DIURNA</td><td>HORA</td><td>150</td><td>25.000</td><td>3.750.000</td><td>600.000</td><td>4 HORAS</td></tr><tr><td>4</td><td>Cuadrilla (compuesta por 1 técnico eléctrico, 1 ayudante), NOCTURNA</td><td>HORA</td><td>80</td><td>34.000</td><td>2.720.000</td><td>435.200</td><td>4 HORAS</td></tr><tr><td>5</td><td>Volqueta para retiro de escombros (incluye combustible, conductor y Derechos de escombrera)</td><td>VIAJE</td><td>800</td><td>211.500</td><td>169.200.800</td><td>27.072.000</td><td>VIAJE</td></tr><tr><td>6</td><td>Volqueta dobletroque para retiro de escombros (incluye combustible, conductor y Derechos de escombrera)</td><td>VIAJE</td><td>320</td><td>336.000</td><td>107.520.000</td><td>17.203.200</td><td>VIAJE</td></tr></table>

7	Minicargador con sus accesorios (incluye combustible y operario).	HORA	1.450	46.100	66.845.000	10.695.200	4 HORAS
8	Equipo de oxicorte (incluye Operario y toda la herramienta menor e insumos "Oxigeno, acetileno")	HORA	1.450	21.500	31.175.000	4.988.000	4 HORAS
9	Retroexcavadora de llanta (incluye combustible y conductor)	HORA	250	81.500	20.375.000	3.260.000	4 HORAS
10	Servicio de camabaja, (incluye combustible y conductor)	VIAJE	40	524.500	20.980.000	3.356.800	VIAJE
11	Servicio de minicamabaja (incluye combustible y conductor)	VIAJE	360	225.000	81.000.000	12.960.000	VIAJE
12	Equipo de soldadura (incluye insumos y operario)	HORA	250	27.500	6.875.000	1.100.000	4 HORAS
13	Herramienta menor para cortar elementos eléctricos	GLB	1	236.000	236.000	37.760	N/A
14	Herramienta menor para cortar elementos de jardinería	GLB	1	147.000	147.000	23.520	N/A
15	Compresor de dos martillos (incluye Operario e insumos)	HORA	400	55.500	22.200.000	3.552.000	4 HORAS
16	Cortadora de concreto con disco (incluye Operario e insumos)	HORA	200	32.000	6.400.000	1.024.000	4 HORAS
17	Cortadora de ladrillo con disco (incluye Operario e insumos)	HORA	200	24.500	4.900.000	784.000	4 HORAS

Aunque es un servicio integral podemos observar que ellos discriminan a parte el grupo de cuadrillas compuestas por un (1) oficial y 4 ayudantes diurna y nocturna.

PROPONENTE ADJUDICATARIO	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S Representante Legal: Luis Fernando Francisco Beque Trujillo

Fuente: SECOP II

NÚMERO DEL PROCESO	**PLA-CD-ARR-002-2022**
ENTIDAD	ANTIOQUIA –ALCALDÍA MUNICIPIO DE MURINDO
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE MAQUINIARIA PESADA (EXCAVADORA Y RETRO EXCAVADORA) PARA REALIZAR LA LIMPIEZA DEL MATERIAL ARRASTRADO POR EL RIO MURINDÓ Y SEGÚN EL PLAN ESPECIFICO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 041 DEL 7/03/2022 QUE DECLARO LA CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ A CAUSA DE LA AVENIDA DEL RIO MURINDÓ
VALOR DEL CONTRATO	$636.539.949
TIEMPO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
FORMA DE PAGO	48% MODO DE ANTICIPO A LA FIRMA DEL CONTRATO, y aprobación de la

PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA — Fecha: 17-03-2022

contratacion de maquinaria para el rio Murindo

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
CAPITULO 1: MAQUINARIA					$ 534.907.520
1.1	Alquiler de excavadora caterpila E200B, para descolmatación de sedimentos, limpieza de sedimentos y palizada para la recuperación de la capacidad hidráulica del rio murindo; incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes del rio, extendida del material retraido para la construcción de banca para el carreteable para el transito de moto, combustible y todo lo necesario para su funcionamiento.	hora	480,00	$ 505.112	$ 242.453.760
1.2	Alquiler de excavadora kato HD 700, para descolmatación de sedimentos, limpieza de sedimentos y palizada para la recuperación de la capacidad hidráulica del rio murindo; incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes del rio, extendida del material retraido para la construcción de banca para el carreteable para el transito de moto, combustible y todo lo necesario para su funcionamiento.	hora	480,00	$ 505.112	$ 242.453.760
1.3	Transporte de maquinaria, ida y vuelta	gb	2,00	$ 25.000.000	$ 50.000.000
COSTO DIRECTO OBRA(CD)					$ 534.907.520
TOTAL (IVA)		IVA		19%	$ 101.632.429
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (OBRA+IVA)					$ 636.539.949

	garantía única y aprobación del plan de inversión del anticipo el saldo 52% en tres actas parciales.
GARANTÍAS	Cumplimiento: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo y seis mes más Calidad del bien o servicio: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo y seis mes más Pago de anticipo y correcta inversión: 100% dado en el anticipo y con una vigencia equivalente al plazo del contrato y 1 año más. Pago de prestaciones sociales e indemnización: 5% del valor del contrato por una vigencia igual al plazo del contrato y 3 años más.

Fuente: SECOP I

NÚMERO DEL PROCESO	CD-20-02-2017
ENTIDAD	ANTIOQUIA –GOBERNACIÓN
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE MAQUINIARIA PESADA (EXCAVADORA Y RETRO EXCAVADORA) PARA REALIZAR LA LIMPIEZA DEL MATERIAL ARRASTRADO POR EL RIO MURINDÓ Y SEGÚN EL PLAN ESPECIFICO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 041 DEL 7/03/2022 QUE DECLARO LA CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ A CAUSA DE LA AVENIDA DEL RIO MURINDÓ
VALOR DEL CONTRATO	$636.539.949
TIEMPO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	

PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA				Fecha: 07-03-2022	
contratacion de maquinaria para el rio Murindo					
ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
CAPITULO 1: MAQUINARIA					$ 534.907.520
1,1	Alquiler de excavadora caterpila E290B; para descolmatación de sedimentos, limpieza de sedimentos y palizada para la recuperación de la capacidad hidraulica del rio murindo; incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes del rio, extensión del material extraido para la construcción de banca para el carreteable para el tránsito de ecto, combustible y todo lo necesario para su mantenimiento.	hora	480,00	$ 505.112	$ 242.453.760
1,2	Alquiler de excavadora kato HD 700; para descolmatación de sedimentos, limpieza de sedimentos y palizada para la recuperación de la capacidad hidraulica del rio murindo; incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes del rio, extensión del material extraido para la construcción de banca para el carreteable para el tránsito de ecto, combustible y todo lo necesario para su mantenimiento.	hora	480,00	$ 505.112	$ 242.453.760
1,3	Transporte de maquinaria, ida y vuelta	glb	2,00	$ 25.000.000	$ 50.000.000
COSTO DIRECTO OBRA (CD)					$ 534.907.520
TOTAL (IVA)		IVA		19%	$ 101.632.429
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (OBRA+IVA)					$ 636.539.949

FORMA DE PAGO	48% MODO DE ANTICIPO A LA FIRMA DEL CONTRATO, y aprobación de la garantía única y aprobación del plan de inversión del anticipo el saldo 52% en tres actas parciales.
GARANTÍAS	Cumplimiento: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo y seis mes más Calidad del bien o servicio: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo y seis mes más Pago de anticipo y correcta inversión: 100% dado en el anticipo y con una vigencia equivalente al plazo del contrato y 1 año más. Pago de prestaciones sociales e indemnización: 5% del valor del contrato por una vigencia igual al plazo del contrato y 3 años más.

Fuente: SECOP I

B. Estudio de la oferta

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

Debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

1. **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?**

Para la Entidad Estatal es importante conocer, entre otras, el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios que pretende adquirir, así como los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de los bienes o suministros del servicio, y demás criterios que apliquen, igualmente, la Entidad debe entender la dinámica del mercado en lo relacionado con la cadena de producción, distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena, así como el ciclo de vida del bien, obra o servicio.

2. **¿A quién se va a comprar?**

En este caso, el análisis se enfoca en el sector de **Servicio de alquiler o leasing de maquinaria para construcción**, las cuales se emplean en obras de mitigación del riesgo y control de erosión, con los siguientes códigos UNSPSC:

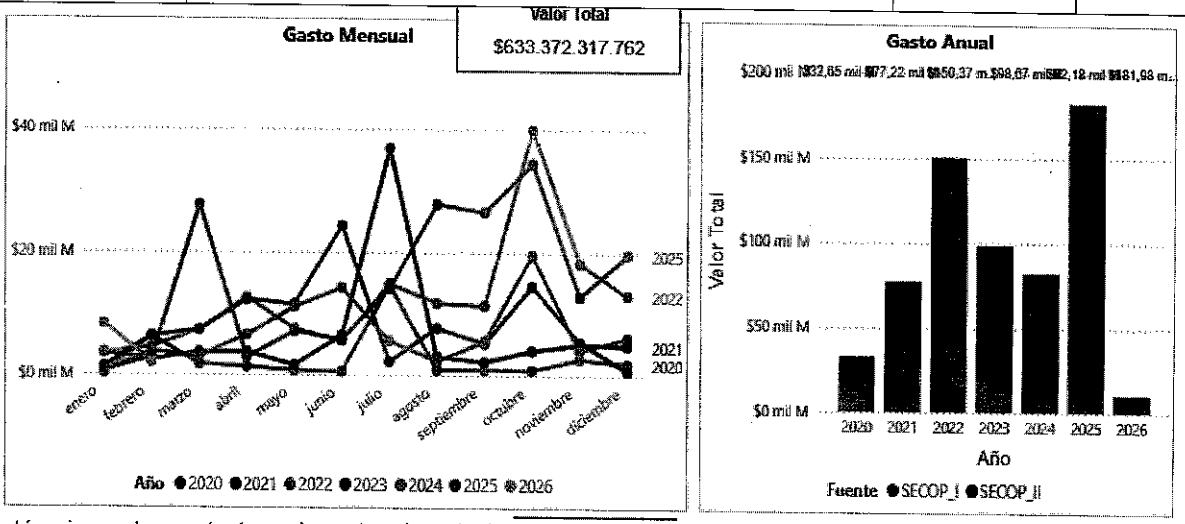
Clasificación UNSPSC:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
72141701	**Servicio de alquiler o leasing de maquinaria para construcción**

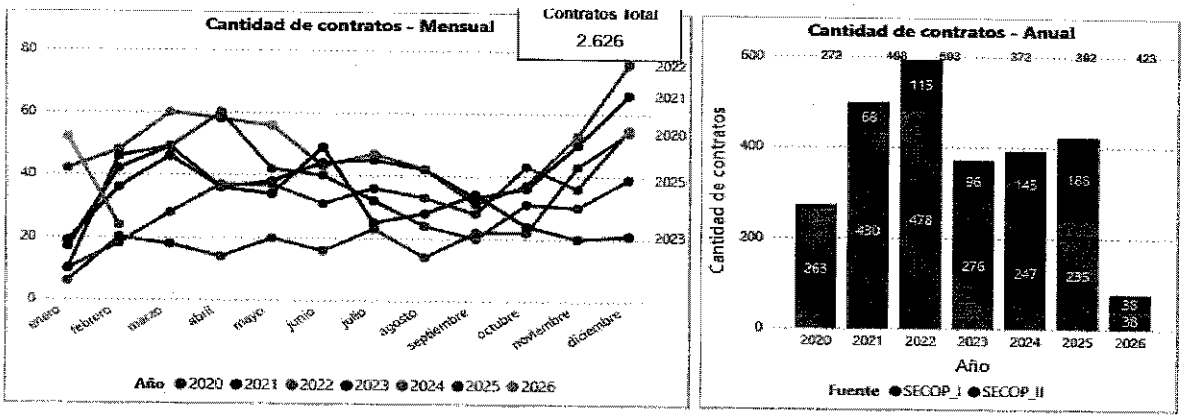
Haciendo uso de la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico, en lo referente al análisis de la **OFERTA** se evidencia el nivel de gasto público relacionado con el código anterior, lo cual permite dimensionar la magnitud de recursos invertidos en el periodo **2020 a 2026** para este tipo de bienes y servicios.

En este caso, el análisis se enfoca en el sector de **servicio de maquinaria amarilla,** con código **72141701 Servicio de alquiler o leasing de maquinaria para construcción**, un segmento clave dentro del sector de infraestructura, obras civiles, minería y construcción. Este servicio corresponde a la modalidad de arrendamiento de equipos como retroexcavadoras, bulldozers, motoniveladoras, vibrocompactadores, cargadores frontales, entre otros, necesarios para la ejecución de obras públicas y privadas.

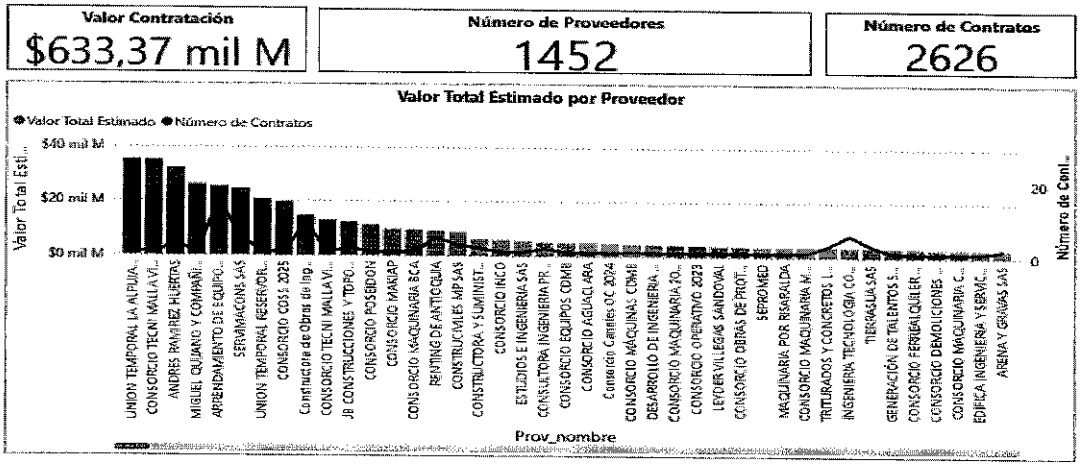
Se evidencia el nivel de gasto publico relacionado con el **Servicio de alquiler o leasing de maquinaria para construcción,** el cual asciende a $633.372.317.762 en el periodo 2020 al 2026 en todo el país.



En términos de contratos, durante el periodo 2020 a 2026 la plataforma reporta 2626 contratos a nivel nacional relacionados con el código **72141701 Servicio de alquiler o leasing de maquinaria para construcción**.

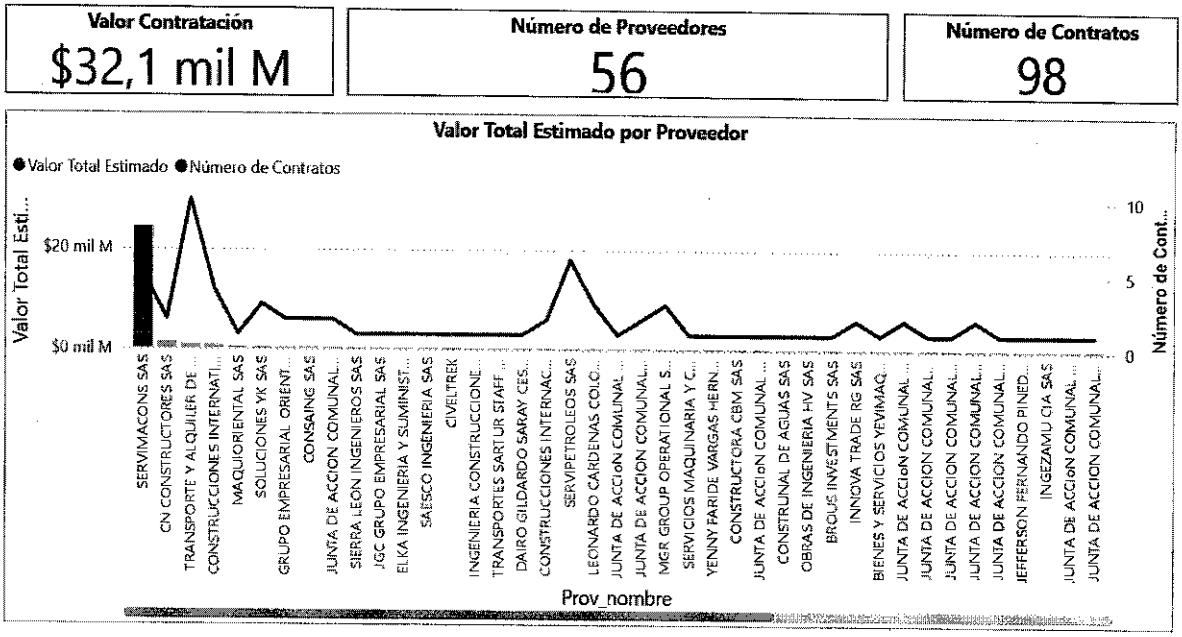


Según el análisis de la oferta realizado mediante la herramienta de modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, durante el periodo 2020 al 2026 se tiene registros de 1452 proveedores de estado que han ejecutado 2626 contratos a lo largo de país, por valor de 637,37 mil millones.

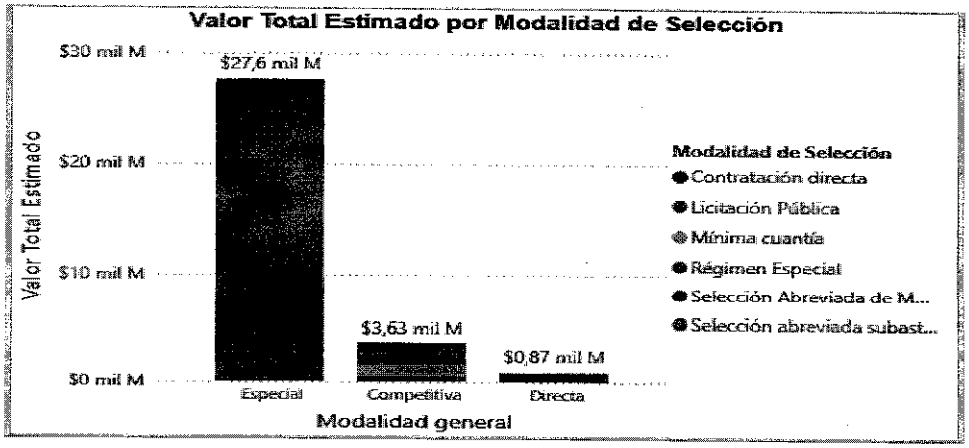


De acuerdo a lo anterior se evidencia que es un mercado activo, con un gran número de posibles proveedores a nivel nacional.

Para el caso de departamento del Meta se cuenta con 56 proveedores de estado registrados en las plataformas de Secop I y Secop II, los cuales han contratado con el estado por un valor de 32,1 mil millones de pesos en el periodo 2020 – 2026.



Por otro lado, se evidencia que la modalidad de selección por régimen especial representa un 27% de la contratación en el departamento de Meta.



C. Estudio de mercado

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la **Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Meta**, realizó el siguiente mecanismo:

Revisión de precios por solicitud de cotizaciones: Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Se obtuvo un total de tres (03) cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	NIT	Mipyme	Cotización
1	CN CONSTRUCTORES S.A.S.	901060695.3		X
2	MAQUINARIA Y OBRAS CIVILES S & A SAS	901580890-4		X
3	FERNANDO ALFONSO ROJAS RINCON	17336039		X

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el **ESTUDIO DE MERCADO** y se resumen a continuación:

ESTUDIO DE MERCADO OPERACIÓN DE MAQUINARIA

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	MAQUINARIA					PROVEEDOR 1					PROVEEDOR 2					PROVEEDOR 3					PROMEDIO		
1.1	OPERACIÓN DE TRACTO-CAMIÓN INTERNACIONAL 1500 CAPACIDAD CARGA 28 TONELADAS CON ACCESORIO CAMABAJA (INCLUYE SALARIO, SEGURIDAD SOCIAL, PRESTACIONES SOCIALES, DOTACIÓN, EPP, ALIMENTACIÓN, RESPEDAJE, TRANSPORTE DEL OPERADOR, HORAS EXTRAS, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES TODO LO REQUERIDO PARA SU OPERACIÓN)	1	HORA	$ 85,793.76	19%	$ 16,300.81	$ 102,094.57	$ 102,094.57	$ 88,500.00	19%	$ 16,815.00	$ 105,315.00	$ 105,315.00	$ 74,146.68	19%	$ 14,087.87	$ 88,234.55	$ 88,234.55	$ 98,548.04	360	$ 35,477,294.93
1.2	FUNCIONAMIENTO DE TRACTO CAMIÓN INTERNACIONAL 1500 CAPACIDAD CARGA 28 TONELADAS CON ACCESORIO CAMABAJA (INCLUYE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, MECANICA BASICA, ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO)	1	HORA	$ 404,460.57	19%	$ 76,836.11	$ 481,296.68	$ 481,296.68	$ 398,950.00	19%	$ 75,800.50	$ 474,750.50	$ 474,750.50	$ 410,388.09	19%	$ 78,544.69	$ 491,937.78	$ 491,937.78	$ 482,641.65	360	$ 173,750,994.65
2.1	OPERACIÓN DE BULLDOZER SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6 XL CAPACIDAD DE ARRASTRE 5 TONELADAS (INCLUYE SALARIO, SEGURIDAD SOCIAL, PRESTACIONES SOCIALES, DOTACIÓN, EPP, ALIMENTACIÓN, RESPEDAJE, TRANSPORTE DEL OPERADOR, HORAS EXTRAS, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES TODO LO REQUERIDO PARA SU OPERACIÓN)	1	HORA	$ 83,196.49	19%	$ 15,807.33	$ 99,003.81	$ 99,003.81	$ 71,350.00	19%	$ 13,556.50	$ 84,906.50	$ 84,906.50	$ 75,576.98	19%	$ 14,359.63	$ 89,936.61	$ 89,936.61	$ 91,282.31	1500	$ 136,923,458.70
2.2	FUNCIONAMIENTO DE BULLDOZER SOBRE ORUGA CATERPILLAR DIESEL, CAPACIDAD DE ARRASTRE 5TONELADAS (INCLUYE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, MECANICA BASICA, ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO)	1	HORA	$ 409,211.45	19%	$ 77,750.19	$ 486,961.63	$ 486,961.63	$ 394,600.00	19%	$ 74,974.00	$ 469,574.00	$ 469,574.00	$ 411,493.15	19%	$ 78,181.69	$ 489,664.95	$ 489,664.95	$ 482,066.08	1500	$ 723,100,267.00
3.1	OPERACIÓN DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA DIESEL DX140LC 2(0 X3, CAPACIDAD BALDE 1 M3 21 TONELADAS (INCLUYE SALARIO, SEGURIDAD SOCIAL, PRESTACIONES SOCIALES, DOTACIÓN, EPP, ALIMENTACIÓN, RESPEDAJE, TRANSPORTE DEL OPERADOR, HORAS EXTRAS, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU OPERACIÓN)	1	HORA	$ 76,767.25	19%	$ 14,385.78	$ 90,153.03	$ 90,153.03	$ 69,450.00	19%	$ 13,195.50	$ 82,645.50	$ 82,645.50	$ 64,993.62	19%	$ 12,348.79	$ 77,342.41	$ 77,342.41	$ 83,380.65	5190	$ 432,761,183.07
3.2	FUNCIONAMIENTO DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA LINK-BELT 210 X3, CAPACIDAD BALDE 1 M3 21 TONELADAS (INCLUYE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, MECANICA BASICA, ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO)	1	HORA	$ 407,671.17	19%	$ 77,457.52	$ 485,128.69	$ 485,128.69	$ 439,300.00	19%	$ 83,467.00	$ 522,767.00	$ 522,767.00	$ 447,221.33	19%	$ 84,972.05	$ 532,193.38	$ 532,193.38	$ 513,363.03	5190	$ 2,664,354,099.75
4.1	OPERACIÓN DE VOLQUETA SENCILLA FTR CHEVROLET CAPACIDAD DE CARGUE DE 6 M3 (INCLUYE SALARIO, SEGURIDAD SOCIAL, PRESTACIONES SOCIALES, DOTACIÓN, EPP, ALIMENTACIÓN, RESPEDAJE, TRANSPORTE DEL OPERADOR, HORAS EXTRAS, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU OPERACIÓN)	1	HORA	$ 61,017.92	19%	$ 11,593.40	$ 72,611.32	$ 72,611.32	$ 64,900.00	19%	$ 12,331.00	$ 77,231.00	$ 77,231.00	$ 52,446.38	19%	$ 9,964.81	$ 62,411.17	$ 62,411.17	$ 70,751.16	1000	$ 70,751,164.40
4.2	FUNCIONAMIENTO DE VOLQUETA SENCILLA FTR CHEVROLET CAPACIDAD DE CARGUE DE 6 M3 (INCLUYE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, MECANICA BASICA, ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO)	1	HORA	$ 242,844.74	19%	$ 46,140.50	$ 288,985.24	$ 288,985.24	$ 225,460.00	19%	$ 42,826.00	$ 268,226.00	$ 268,226.00	$ 245,291.77	19%	$ 46,603.54	$ 291,895.31	$ 291,895.31	$ 283,032.19	1000	$ 283,032,192.39

5.1	OPERACIÓN DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E (INCLUYE SALARIO, SEGURIDAD SOCIAL, PRESTACIONES SOCIALES, DOTACIÓN, EPP, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, TRANSPORTE DEL OPERADOR, HORAS EXTRAS, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU OPERACIÓN)	1	HORA	$ 67,442.96	19%	$ 12,814.16	$ 80,257.12	$ 80,257.12	$ 83,500.00	19%	$ 13,265.00	$ 82,705.00	$ 82,705.00	$ 55,826.36	19%	$ 10,607.01	$ 66,433.37	$ 66,433.37	$ 76,465.18	300	$ 22,939,549.09
5.2	FUNCIONAMIENTO DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E (INCLUYE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, MECANICA BASICA, ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO)	1	HORA	$ 275,269.83	19%	$ 52,301.27	$ 327,571.10	$ 327,571.10	$ 289,900.00	19%	$ 55,081.00	$ 344,981.00	$ 344,981.00	$ 299,804.56	19%	$ 56,962.94	$ 356,767.50	$ 358,767.50	$ 343,106.67	300	$ 102,932,000.01
6	FUNCIONAMIENTO DE CAMIONETA 6TSD (INCLUYE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, MECANICA BASICA, ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES)	1	DIA	$ 305,443.13	19%	$ 58,034.19	$ 363,477.32	$ 363,477.32	$ 295,600.00	19%	$ 56,164.00	$ 351,764.00	$ 351,764.00	$ 301,744.47	19%	$ 57,331.45	$ 359,075.92	$ 359,075.92	$ 358,105.75	56	$ 20,053,921.99
7	IMPREVISTOS Y CONTINGENCIAS																		$ 823,476,000.00	1	$ 823,476,000.00

NOTA:

La distribución de horas máquina se establece como resultado del informe técnico emitido por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, a través de su equipo técnico.

En dicho informe se presenta un listado de ***420 puntos críticos identificados como zonas de riesgo en el Departamento del Meta,*** los cuales requieren intervención ingenieril urgente mediante el uso de maquinaria amarilla, con el fin de mitigar el riesgo y restablecer condiciones de estabilidad y funcionalidad. Este informe se anexa al presente proceso de contratación en un anexo técnico aparte.

A continuación, se presenta el presupuesto oficial, elaborado con base en los valores que arrojo el estudio de mercado:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD HORAS	VALOR TOTAL
1.1	OPERACIÓN DE TRACTO-CAMIÓN INTERNACIONAL 7600 CAPACIDAD CARGA 35 TONELADAS CON ACCESORIO CAMABAJA (INCLUYE SALARIO, SEGURIDAD SOCIAL, PRESTACIONES SOCIALES, DOTACIÓN, EPP, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, TRANSPORTE DEL OPERADOR, HORAS EXTRAS, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES TODO LO REQUERIDO PARA SU OPERACIÓN)	**$ 98,548.04**	360	$ 35,477,294.83
1.2	FUNCIONAMIENTO DE TRACTO-CAMIÓN INTERNACIONAL 7600 CAPACIDAD CARGA 35 TONELADAS CON ACCESORIO CAMABAJA (INCLUYE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, MECANICA BASICA, ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO)	**$ 482,641.65**	360	$ 173,750,994.65
2.1	OPERACIÓN DE BULLDOZER SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6K XL, CAPACIDAD DE ARRASTRE 5 TONELADAS (INCLUYE SALARIO, SEGURIDAD SOCIAL, PRESTACIONES SOCIALES, DOTACIÓN, EPP, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, TRANSPORTE DEL OPERADOR, HORAS EXTRAS, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES TODO LO REQUERIDO PARA SU OPERACIÓN)	**$ 91,282.31**	1500	$ 136,923,458.70
2.2	FUNCIONAMIENTO DE BULLDOZER SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6K XL, CAPACIDAD DE ARRASTRE 5 TONELADAS (INCLUYE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, MECANICA BASICA, ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO)	**$ 482,066.86**	1500	$ 723,100,287.00

3.1	OPERACIÓN DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA LINK-BELT 210 X2, CAPACIDAD BALDE 1 M3 21 TONELADAS (INCLUYE SALARIO, SEGURIDAD SOCIAL, PRESTACIONES SOCIALES, DOTACIÓN, EPP, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, TRANSPORTE DEL OPERADOR, HORAS EXTRAS, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU OPERACIÓN)	$ 83,383.65	5190	$ 432,761,118.07
3.2	FUNCIONAMIENTO DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA LINK-BELT 210 X2, CAPACIDAD BALDE 1 M3 21 TONELADAS (INCLUYE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, MECANICA BASICA, ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO)	$ 513,363.03	5190	$ 2,664,354,099.75
4.1	OPERACIÓN DE VOLQUETA SENCILLA FTR CHEVROLET CAPACIDAD DE CARGUE DE 6 M3 (INCLUYE SALARIO, SEGURIDAD SOCIAL, PRESTACIONES SOCIALES, DOTACIÓN, EPP, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, TRANSPORTE DEL OPERADOR, HORAS EXTRAS, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU OPERACIÓN)	$ 70,751.16	1000	$ 70,751,164.40
4.2	FUNCIONAMIENTO DE VOLQUETA SENCILLA FTR CHEVROLET CAPACIDAD DE CARGUE DE 6 M3 (INCLUYE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, MECANICA BASICA, ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO)	$ 283,032.18	1000	$ 283,032,182.30
5.1	OPERACIÓN DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E (INCLUYE SALARIO, SEGURIDAD SOCIAL, PRESTACIONES SOCIALES, DOTACIÓN, EPP, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, TRANSPORTE DEL OPERADOR, HORAS EXTRAS, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU OPERACIÓN)	$ 76,465.16	300	$ 22,939,549.08
5.2	FUNCIONAMIENTO DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E (INCLUYE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, MECANICA BASICA, ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO)	$ 343,106.67	300	$ 102,932,000.01
6	FUNCIONAMIENTO DE CAMIONETA BT50 (INCLUYE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, MECANICA BASICA, ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES)	$ 358,105.75	56	$ 20,053,921.89
7	IMPREVISTOS Y EVENTUALIDADES	$ 823,476,000.00	1	$ 823,476,000.00
				$ [illegible]

NOTA 01: Para el ítem 6 "FUNCIONAMIENTO DE CAMIONETA BT50", cuya unidad de medida está dada en DÍAS, solo serán tenidos en cuenta los días hábiles, toda vez que el uso normal del vehículo no contempla su funcionamiento los fines de semana o días festivos; en caso de requerirse el funcionamiento en días distintos, este será autorizado por el supervisor mediante comunicación expedita para garantizar la operatividad del vehículo en caso de requerirse, esta comunicación será formalizada el día hábil siguiente, para que el contratista pueda posteriormente emitir facturación.

IMPREVISTOS Y EVENTUALIDADES: Este ítem se presenta como un recurso finito y consumible del valor total del presupuesto, el cual se requiere para realizar mantenimientos correctivos es decir tareas técnicas destinadas a corregir fallos en los equipos siempre que surja la necesidad de repararlos, estos fallos son inesperados y dependen del entorno y del trabajo que realice cada máquina. Entre estas reparaciones en el caso de las excavadoras pueden ser el daño de un motor- reductor de giro, daños en el sistema del tren de rodaje, avería en la bomba hidráulica, trabajos de soldaduras en la estructura metálica de la máquina, daños en el sistema eléctrico entre otros; en el caso del bulldozer pueden ser daños en el sistema del tren de rodaje, avería en la bomba hidráulica, trabajos de soldaduras en la

estructura metálica de la máquina, daños en el sistema de potencia, daños en el sistema eléctrico entre otros; en las volquetas avería en la bomba hidráulica, trabajos de soldaduras en la estructura metálica de la máquina, daños en el sistema de potencia, daños en el sistema eléctrico, fallos en el sistema de la transmisión entre otros; en la retroexcavadora avería en la bomba hidráulica, trabajos de soldaduras en la estructura metálica de la máquina, daños en el sistema eléctrico entre otros; y en el tracto-camión con cama baja avería en la bomba hidráulica, trabajos de soldaduras en la estructura metálica de la máquina, daños en el sistema de potencia, fallos en el sistema de la transmisión, daños en el sistema eléctrico entre otros. Todo lo expuesto anteriormente es con el fin de garantizar el funcionamiento óptimo y continuo del banco de maquinaria de la Gobernación del Meta, es de suma importancia especificar que estos equipos trabajan en entornos y condiciones ambientales extremas, generando un desgaste excesivo en las partes mecánicas e hidráulicas de cada máquina, requiriendo más reparaciones respecto a condiciones normales de trabajo y funcionamiento. Para la ejecución de ítem o recurso, este mismo será autorizado con previa revisión y análisis por parte del supervisor del contrato.

NOTA 02: Los imprevistos **no hacen parte de la utilidad del contratista**, contrario sensu hacen referencia al mantenimiento correctivo diferente al establecido como mantenimiento básico. Por ende, el contratista deberá informar al supervisor el daño o la falla presentada a través de informe de diagnóstico donde se especifique la máquina o vehículo, los repuestos, insumos y mano de obra necesaria para la reparación, dicho informe debe ser acompañado de documento de requisición (elaborado por personal idóneo del contratista). La supervisión será responsable de solicitar una o máximo dos cotizaciones de los repuestos, insumos y mano de obra necesarios para la reparación de la maquina o vehículo. Posteriormente, la supervisión autorizará de manera escrita el valor autorizado para la reparación (repuestos, insumos y. mano de obra).

Parágrafo primero. El contratista deberá hacer entrega de informe detallado anexando registro fotográfico del desmonte de las piezas averiadas, el montaje de las piezas nuevas en cada maquina y vehículo y las facturas de las piezas instaladas y reparaciones realizadas.

Parágrafo segundo. En los casos en que no sea posible realizar diagnóstico completo sin el desarme del vehículo o máquina o se encuentren fallas adicionales a las previstas en el diagnóstico inicial, el contratista actualizará el informe de diagnóstico incluyendo las reparaciones y repuestos adicionales a la requisición. El supervisor procederá con la autorización una vez haya dado cumplimiento al procedimiento establecido en el parágrafo primero.

Parágrafo tercero. Para la cuenta de cobro que debe realizar el Contratista, la Entidad deberá tener en cuenta el porcentaje correspondiente a las deducciones de impuestos o gravámenes Departamentales.

Justificación técnica Imprevistos y Eventualidades

Porcentaje contrato 1921 del 2025	11.40%
Porcentaje contrato 1040 del 2025	10%
Porcentaje contrato 1064 del 2024	13.50%
Porcentaje contrato 3373 del 2023	19.44%

Histórico porcentaje

Imprevistos y Eventualidades constituye un componente esencial dentro de la operación de maquinaria pesada, en la medida en que permite garantizar la continuidad del servicio, la seguridad en la operación y la conservación de las condiciones técnicas de los equipos durante su vida útil.

En consecuencia, una vez los equipos superan determinados niveles de operación, los costos asociados a Imprevistos y Eventualidades tienden a incrementarse frente a los valores promedio registrados durante las primeras etapas de funcionamiento. Esta situación obedece a que varios de los sistemas principales de la maquinaria tales como motor, sistema hidráulico, transmisión, tren de rodaje, sistemas eléctricos y componentes estructurales requieren intervenciones más frecuentes, así como el reemplazo periódico de piezas y elementos sometidos a fatiga mecánica.

Desde el punto de vista técnico, la **vida económica útil de una máquina** corresponde al periodo durante el cual el equipo puede operar manteniendo niveles de productividad y costos de operación económicamente justificables. Este periodo no solo depende de las especificaciones del fabricante, sino también de factores externos como:

- Las condiciones de operación del equipo.
- La intensidad de uso y número de horas trabajadas.
- El tipo de terreno y las cargas de trabajo.
- La calidad y periodicidad del mantenimiento realizado.

Igualmente, según estudios realizados por la Cámara Colombiana de Infraestructura, cuando este tipo de equipos superan rangos elevados de operación, como ocurre con maquinaria de la DIGERD, que en el caso de las excavadoras se encuentran entre las **13450 y 16535 horas de trabajo**.

CUADRO RELACIÓN ESTADO ACTUAL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL META VS VIDA ÚTIL INDICADA PARA LA MAQUINARIA

DESCRIPCION	ESTADO ACTUAL		VIDA ÚTIL	
	HOROMETRO ACTUAL	AÑOS DE OPERACIÓN	HOROMETRO VIDA ÚTIL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
TRACTO CAMION WORKSTAR INTERNATIONAL OTJ 166	7955	12	20000	10
BULLDOZER SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6K XL, CAPACIDAD DE ARRASTRE 5 TONELADAS # 2764	7761,9	12	14000	7
BULLDOZER SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6K XL, CAPACIDAD DE ARRASTRE 5 TONELADAS # 2765	10766,5	12	14000	7
BULLDOZER SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6K XL, CAPACIDAD DE ARRASTRE 5 TONELADAS # 2766	9030,9	12	14000	7
EXCAVADORA SOBRE ORUGA LINK-BELT 210 X2, LBX210Q5NDHEX2181 # 1	14687,9	12	14000	7
EXCAVADORA SOBRE ORUGA LINK-BELT 210 X2, LBX210Q5NDHEX2183 # 3	16534,6	12	14000	7
EXCAVADORA SOBRE ORUGA LINK-BELT 210 X2, LBX210Q5NDHEX2179 # 4	14968,3	12	14000	7
EXCAVADORA SOBRE ORUGA LINK-BELT 210 X2, LBX210Q5NDHEX2180 # 5	13450	12	14000	7

VOLQUETA SENCILLA FTR CHEVROLET CAPACIDAD DE CARGUE DE 6 M3 OJT 162	1093,4	12	20000	10
VOLQUETA SENCILLA FTR CHEVROLET CAPACIDAD DE CARGUE DE 6 M3 OJT 163	912,1	12	20000	10
VOLQUETA SENCILLA FTR CHEVROLET CAPACIDAD DE CARGUE DE 6 M3 OJT 164	343,2	12	20000	10
VOLQUETA SENCILLA FTR CHEVROLET CAPACIDAD DE CARGUE DE 6 M3 OJT 165	13387,4	12	20000	10
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E #	9631,4	12	14000	7

Para la asignación del ítem de Imprevistos y Eventualidades se establece un valor que oscila en el 15% del presupuesto oficial, con base en el análisis de información histórica de ejecución presupuestal y operativa del banco de maquinaria, considerando los registros de intervenciones realizadas en periodos anteriores.

Adicionalmente, dicha estimación se complementa con el análisis técnico del **estado actual del banco de maquinaria de la Gobernación del Meta**, teniendo en cuenta variables como las horas de operación acumuladas, el nivel de desgaste de los componentes, las condiciones de uso de los equipos dentro de la operación.

De igual manera, se consideran como soporte técnico los estudios realizados por la Cámara Colombiana de Infraestructura, los cuales evidencian que, a medida que la maquinaria pesada supera rangos elevados de operación, se incrementan de manera significativa los requerimientos y costos asociados, debido al desgaste progresivo de sus sistemas y componentes.

D. Análisis financiero del sector

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

En el marco del presente proceso de selección, la Dirección de Gestión del Riesgo ha considerado que el único indicador financiero habilitante requerido sea el capital de trabajo, por las siguientes razones:

NOTA: Por lo anterior, para el presente proceso de selección los invitados acreditarán el CAPITAL DE TRABAJO - el cual se verificará con el Registro Único De Proponentes el cual debe estar vigente y en firme o con estados financieros, los cuales deberán estar avalados por un contador público y/o revisor fiscal (de acuerdo con los requerimientos legales a los que haya lugar).

Para el presente Proceso de selección los invitados acreditarán el CAPITAL DE TRABAJO- el cual se verificará con el Registro Único De Proponentes el cual debe estar vigente y en firme o con estados financieros, los cuales deberán estar avalados por un contador público y/o revisor fiscal (de acuerdo con los requerimientos legales a los que haya lugar).

Indicador	Valor concertado

Capital de Trabajo	10% x (PO)

CT = AC - PC ≥ CTd
Donde:
CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):
CT ≥ CTd

El capital de trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

CTd = 10% x (PO)

Donde:
CTd = Capital de trabajo demandado del Proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Tratándose de estructuras plurales, se sumarán las partidas de cada uno de los integrantes del invitado, la cual en todo caso debe cumplir con el 100% del capital requerido.

En cuanto al criterio de verificación de cumplimiento de orden financiero, el oferente interesado en participar deberá cumplir los requisitos financieros los cuales se verificarán por parte de la entidad, directamente de la información que se encuentra contenida en el Registro Único de Proponentes vigente en firme a la fecha de cierre del proceso de selección.

NOTA: Este proceso de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".** Que, se adelanta bajo el régimen especial de calamidad pública, lo que permite una gestión más ágil y precisa de los recursos. En cumplimiento de este principio y con base en el estudio de mercado previamente realizado, se estableció que el presupuesto oficial real asciende a
CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE $5.489.552.070,68, monto que incluye valores con decimales derivados del estudio de mercado.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

Firma:	
Nombre:	LUZ NELLY MONZON DIAZ
Cargo:	Director Departamental para la Gestión del Riesgo de desastres
ORDENADOR DEL GASTO	

Firma		Firma		Firma	
Nombre	ALEJANDRO QUEVEDO	Nombre	LUZ NELLY MONZON DIAZ	Nombre	LUZ NELLY MONZON DIAZ
Cargo	Profesional Especializado (CPS)	Cargo	Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres	Cargo	Director Departamental para la Gestión del Riesgo de desastres
Proyectó		Revisó		Aprobó	

INFORME TÉCNICO NO. 005 DEL 09 DE MARZO DE 2026

1. INFORMACION GENERAL

Asunto	Informe técnico de puntos críticos del Departamento del Meta con base a la necesidad de atender las emergencias con horas máquina.
Interesado	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (DIGERD).
Localización	Departamento del Meta
Fecha de la emisión	09 de marzo de 2026
Tipo de evento	Inundaciones, desbordamiento, Avenidas Torrenciales y deslizamientos de tierra.
Dirección	Puntos críticos del Departamento del Meta
Correo electrónico	gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co, gobernaciondelmeta@meta.gov.co.

2. ANTECEDENTES

La evaluación fue realizada por el equipo técnico, profesionales de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (DIGERD) durante la administración 2024 – 2025 – 2026 de la Gobernadora Rafaela Cortés Zambrano, ha permitido identificar la criticidad de la situación de vulnerabilidad en diversas comunidades del Departamento del Meta. Se ha logrado documentar un total de 420 puntos críticos, caracterizados por la recurrencia de fenómenos geodinámicos y fluviales tales como remociones en masa, desbordamientos hídricos, deslizamientos de terreno y avenidas torrenciales. Estos eventos representan una amenaza constante para la seguridad y el desarrollo socioeconómico regional.

El departamento del Meta en el momento cuenta con 420 puntos críticos, pero es preciso indicar que, en el último periodo el Departamento en mención cuenta con diferentes escenarios de riesgo como riesgo de colapso en puentes, desbordamiento, inundaciones, remoción en masa, riesgo que se ubican sobre el Departamento.

3. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y DESARROLLO DE LA VISITA

- **Departamento del Meta.**

El Departamento del Meta, estratégicamente ubicado en la región centro-oriental de la Orinoquia colombiana (coordenadas geográficas entre 04°54'25" y 01°36'52" N, y 71°4'38" y 74°53'57" O), abarca una extensión de 85.635 km², lo que equivale al 7.5% del territorio nacional. Sus límites geográficos (Norte: Cundinamarca, Bogotá D.C., Casanare; Este: Vichada; Sur: Caquetá, Guaviare; Oeste: Huila, Cundinamarca) lo posicionan en una compleja matriz hidrológica y geomorfológica, susceptible a los efectos de los eventos climáticos.

- **Diagnostico**

El análisis diagnóstico departamental revela una alta incidencia de puntos críticos de origen hídrico, ya que el departamento del Meta se destaca por su gran extensión en fuentes hídricas en cada uno de sus veintinueve (29) municipios, manifestados como inundaciones y desbordamientos fluviales, exacerbados por el incremento estacional de precipitaciones. Estos periodos de alta pluviometría se concentran históricamente entre **marzo, junio y julio, y de noviembre a enero**. La naturaleza de estas afectaciones exige intervenciones con maquinaria pesada (horas-máquina), las cuales, si bien han provisto soluciones de contención y control temporal, no resuelven la problemática de fondo. La interrupción operativa derivada de estos eventos afecta extensas comunidades, comprometiendo la productividad agrícola, ganadera y la disponibilidad de recursos locales.

En consecuencia, el presente informe técnico detalla una relación exhaustiva de las **420 zonas de riesgo** identificadas en el Departamento del Meta, todas ellas requiriendo una intervención ingenieril urgente con maquinaria amarilla para la mitigación del riesgo y la restauración de condiciones de estabilidad y funcionalidad.

Es importante destacar que, mediante Decreto No. 078 del veintiuno (21) de marzo de 2025, la Gobernadora del Meta declaró la calamidad pública en el Departamento del Meta por variabilidad climática, por el término de seis (06) meses, donde al contener más de 420 puntos críticos en toda la extensión territorial del departamento del Meta, se da una prórroga mediante el Decreto 302 del diecisiete (17) de septiembre de 2026 "por el cual se prorroga la situación de calamidad pública por variabilidad climática por el termino de seis (6) meses en el departamento del Meta", con base a la necesidad de brindar de manera oportuna acciones de prevención, en fase de respuesta, estabilización y recuperación de zonas afectadas, adelantando intervenciones de atención a los puntos críticos y apoyo a las comunidades damnificadas de los municipios afectados, con ocasión de temporada de más lluvias.

Tabla No. 1. Identificación de puntos críticos en el Departamento del Meta.

ID	MUNICIPIO	COORDENADAS	SUB REGION	VEREDA O SECTOR	RIO
1	ACACIAS	4° 9'35.00"N 73°49'31"O	ALTO ARIARI CENTRO	VEREDA PORTACHUELO (PLACA HUELLAY LLORADEROS VÍA TERCIARIA)	QUEBRADA EL ENGAÑO
2		4°11'45.00"N 73°48'57.00"O		VEREDA PORTACHUELOS	QUEBRADA EL ESTADO
3		4° 6'3.40"N 73°47'22.50"O		VEREDA VISTA HERMOSA	
4		4° 1'44.94"N 73°44'21.42"O		VEREDA EL ROSARIO	GUAYURIBA

5		4°01'10.8"N 73°47'22.8"W		SARDINATA - Accion popular 1_ Margen derecha rio Sardinata. 50 m aguas abajo de puente Sardinata. Vereda Sardiata Alto.	SARDINATA
6		4°01'11.1"N 73°46'43.9"W		Vereda DIAMANTE - Rio SARDINATA - Sector Finca los Yopitos - Acción Popular No. 2.	SARDINATA
7		4°09'32"N 73°49'29"W		VEREDA PORTACHUELO (PLACA HUELLA VÍA TERCIARIA)	
8		4°09'22"N 73°49'28"W		VEREDA MANZANARES	QUEBRADA GUACAMAYAS
9		4°01'53.6"N 73°46'38.6"W		VEREDA SAN PABLO	
10		4° 1' 39,736N 73° 48' 12,091"W		CAMPAMENTO SARDINATA COLONIA PENAL DE ORIENTE	SARDINATA
11		3° 58 38,6N 73° 45' 23"W		VEREDA SAN NICOLAS - PUENTE LA CHORRERA	ACACIAS
12		3° 57' 25,56" N - 73° 48' 49,68" W		VEREDA ALTO ACACIAS - Finca La Argentina	ACACIAS
13		4° 03 04,02 N 73° 45' 56,92"W		VEREDA BRISAS DEL GUAYURIBA (Acacias) - VEREDA CONCEPCIÓN BAJA (Vcio)	RIO GUAYURIBA
14		3° 59' 21"N 73° 45' 38"W		BARRIO EL MANCERA	ACIITAS
15	BARRANCA DE UPIA	4° 32' 30.563" N 72° 56' 22.635'W	META	LAS MORAS	RIO UPIA
16		N 4° 32' 37.878" 72° 56' 20.95" W		LAS MORAS	RIO UPIA
17		4° 32' 2.774"N 72° 56' 38.389"W		LAS MORAS	RIO UPIA
18		4° 33' 22.198"N 72° 56' 44.444"W		LAS MORAS	RIO UPIA
19		4° 33' 27.4"N 72° 56' 48.674"W		LAS MORAS	RIO UPIA
20		4° 35' 30.973"N 73° 0' 42.659"W		PAVITOS	CAÑO SECO

21		4° 41' 2.893"N 73° 3' 12.006" W		EL ENCANTO	
22		4° 40' 36.448"N 73° 3' 31.993"W		EL ENCANTO	
23		4° 40' 50.027" N 73° 39' 49.705"W		EL ENCANTO	
24		4° 40' 48.77" N 73° 39' 49.679"W		EL ENCANTO	
25		4° 40' 51.355"N 73° 3' 3.502"W		EL ENCANTO	
26		4° 40' 33.614"N 73° 3' 4.424"W		EL ENCANTO	
27		4° 39' 57.762"N 73° 2' 49.217"W		CARUTAL	
28		4° 39' 58.176"N 73° 2' 43.828"W		CARUTAL	
29	CABUYARO	4°16'57.71"N 72°47'45.71"W	META	CASCO URBANO BARRIO CENTRO	RÍO METICA
30		4°24 19.63"N 72°48' 59.13"W		VEREDA GUAYABAL	RÍO UPIA
31		4°13'16.7"N 73° 2'43.9"W		VEREDA VERGEL	RÍO HUMEA
32		4°20'48.86"N 73° 1'51.88"W		VEREDA PALOMAS	CAÑO PALOMAS
33		4° 9'57.86"N 72°59'12.05"W		VEREDA SAN ISIDRO	RÍO HUMEA
34		4°19'19.02"N 72°46'21.36"W		VEREDA VISO DE UPIA	RÍO UPIA
35	CASTILLA LA NUEVA	3°46'11.0"N 73°23'33.2"W	ALTO ARIARI CENTRO	SISTEMA DE RIEGO QUE PASA POR EL CENTRO POBLADO CASABLANCA	CAÑO HUMACHICA
36		3°47'40.26"N 73°33'10.61"W		PUENTE SOBRE RÍO GUAMAL, EN LA VÍA DE LA VEREDA SAN LORENZO A LA VEREDA EL TURUY	RIO GUAMAL
37		3°44'26.4"N 73°32'15.3"W		VEREDA ARENALES, SECTOR BAJO HUMADEA, FINCA EL PORVENIR, RÍO HUMADEA	RIO HUMADEA
38		3°50'14.6"N 73°43'16.8"W		RÍO GUAMAL, FINCA LOS AGUACATES, VEREDA SAN ANTONIO	RIO GUAMAL

39		3°50'23.7"N 73°42'54.9"W		RÍO GUAMAL, PROTECCIÓN VEREDA SAN AGUSTÍN, CASTILLA LA NUEVA	RIO GUAMAL
40		3°49'51.88"N 73°41'34.27"W		CASCO URBANO ENSEGUIDA DE LA ESTACION DE SERVICIO ORO NEGRO (DE LA ENTRADA)	CAÑO PALOMARCADO
41	CUBARRAL	3°47'33.53"N 73°55'22.40"W	ALTO ARIARI CENTRO	ANGOSTURAS	ARIARI
42		3°47'1.12"N 73°51'5.57"W		PUENTE BATALLON	CAÑO JUJUARO
43		3°47'6.37"N 73°53'9.27"W		CANASTA (TRANSPORTE POR CABLE) MARGEN IZQUIERDA	ARIARI
44		3°47'36.51"N 73°53'55.46"W		Puente Aguas Claras	AGUAS CLARAS
45		3°47'0.70"N 73°53'30.20"W		CUBARRAL	CAÑO SECO
46		3°48'22.50"N 73°50'39.76"W		Puente La Cristalina	RIO CRISTALINA
47		3°43'52.8"N 73°52'12.5"W		EL CENTRAL	RIO HUMADEA
48		3° 51' 9,359" N 73° 48' 42,551" W		EL CENTRAL	CAÑO SAPO
49		3°47'6.66"N 73°53'10.4"W		CANASTA (TRANSPORTE POR CABLE)VEREDA ARRAYANES, MARGEN DERECHA	RIO ARIARI
50		3° 46' 38,353"N 73° 51' 19,846"W		CENTRO POBLADO PUERTO ARIARI	RIO ARIARI
51		3°49'15.63"N 73°51'56.79"W		AGUAS CLARAS	DESARENADOR ACUEDUCTO REGIONAL ARIARI
52		3°45'44.7"N 73°53'23.2"W		LA LIBERTAD	PUENTE CAÑO HONDO
53		3°47'56.7"N 73°50'37.3"W		VEREDA VERGEL-VERGEL ALTO Y CASCO URBANO	CAÑO LA MULERIA
54		3° 47' 26,295" N 73° 56' 1,348" W		VEREDA LA UNION	CAÑO FLAUTA
55		3° 47' 22,617" N 73° 56' 4,103" W		VEREDA LA UNION	CAÑO FLAUTA
56		3° 47' 45,885" N 73° 50' 25,093" W		CASCO URBANO BARRIO SAN LUIS	CAÑO LA MULERIA
57		3° 46' 9,931" N 73° 51' 42,705" W		PUERTO ARIARI	RIO ARIARI

58	CUMARAL	4°17'35"N 73°31'37"W	CAPITAL CORDILLERA	INSPECCION GUACAVIA	RÍO GUACAVIA
59		4°19'16"N 73°33'15"W		SAN JOAQUIN	RÍO GUACAVIA
60		4°16'11"N 73°12'09"W		VERACRUZ PUENTE	RÍO GUACAVIA
61		4°16'20"N 73°12'26"W		VERACRUZ PUENTE	RÍO GUACAVIA
62		4° 12'29"N 73°06'57"W		MONTEBELLO	RÍO GUACAVIA
63		4° 18'24"N 73°24'59"W		SECTOR LA BASLATERA	RIO GUACAVIA
64		4° 18'42"N 73°24'46"W		SECTOR LA BASLATERA	RIO GUACAVIA
65		4° 13'11"N 73°11'30"W		LA REYNA	CAÑO PECUCA
66		4° 15'51"N 73°29'14"W		BARRIO VILLA CUMARE	CAÑO MAYUGA
67		4° 15'54"N 73°29'06"W		PUENTE BARRIO MACAPAY	CAÑO MAYUGA
68		4° 10'07"N 73°16'31"W		VARSOVIA	CAÑO MAYUGA
69		4° 10'50"N 73°08'41"W		CAIBE	CAÑO MAYUGA
70		4° 16'40"N 73°29'23"W		SECTOR PLAYA	CAÑO MARRANERA
71		4° 15'12"N 73°11'56"W		VERACRUZ	CAÑO LAS BRISAS
72	EL CALVARIO	4° 22' 42,240" N 73° 42' 3,240" W	CAPITAL CORDILLERA	VEREDA EL CEDRO	CAÑO QUINTERO
73		4° 22' 18,480" N 73° 42' 23,040" W		VEREDA EL CEDRO-ESCUELA	ESCUELA EL CEDRO
74		4° 21' 9,000" N 73° 42' 47,520" W		CONCHA ACUSTICA ROBERTO GARCIA	CONCHA ACUSTICA
75		4° 21' 13,680" N 73° 42' 40,320" W		I E JUAN BAUTISTA	COLEGIO
76		4° 21' 6,980" N 73° 42' 50,420" W		IGLESIA	IGLESIA CENTRAL
77		4° 20' 50,310" N 73° 43' 29,080" W		VEREDA EL HOYON - QUEBRADA LA PLATA	QUEBRADA LA PLATA
78		4° 26' 0,360" N 73° 43' 43,420" W		COLEGIO JUAN BAUTISTA	COLEGIO
79		4° 20' 42,400" N 73° 43' 47,616" W		VEREDA EL CARMEN	LADERA
80		4° 19' 58,800" N 73° 47' 43,800" W		SECTOR LA Z	LADERA
81		4° 19' 31,690" N 73° 45' 11,970" W		MESA LINDA	LADERA
82		4° 19' 36,150" N 73° 45' 18,280" W		QUEBRADA SECTOR MESA LINDA	QUEBRADA MESA LINDA

83		4° 19' 31,670" N 73° 45' 27,370" W		DESLIZAMIENTO	LADERA
84		4° 19' 32,070" N 73° 45' 38,580" W		QUEBRADA LA PAILA	QUEBRADA LA PAILA
85		4° 20' 5,470" N 73° 45' 50,210" W		SECTOR SAN BERNARDO	
86		4° 20' 32,430" N 73° 45' 58,080" W		QUEBRADA LA ROCHELA	QUEBRADA ROCHELA
87		4° 21' 7,542" N 73° 46' 5,496" W		QUEBRADA SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL
88		4° 22' 43,320" N 73° 45' 30,600" W		CAÑO HONDO – SAN FRANCISCO	CAÑO HONDO
89		4° 22' 47,280" N 73° 45' 30,960" W		SAN FRANCISCO	
90	EL CASTILLO	3° 40' 33,982" N 73° 50' 46,054" W	ARIARI	VEREDA EL JARDIN	RIO CUMARAL
91		3° 31' 40,559" N 73° 47' 9,164" W		(A LO LARGO DEL MUNICIPIO)	RIO LA CAL-RIO CUMARAL
92		3°40'5.51"N 73°50'2.97"W		VEREDA ARGELIA	RIO GUAPE
93		3° 31' 41,67" N 73° 47' 12,46" W		LA UNION DE LA CAL	
94		3°34' 23,948" N 73° 45' 41,044" W		PUENTE CAIDO	RIO CLARO
95		3° 35' 21,89" N 73°48' 54,28" W		VEREDA MALABAR	RIO CUMARAL
96		3° 34' 53,04" N 73° 48' 48,18" W		VEREDA MALABAR SECTOR LA PACHUNA	RIO CUMARAL
97		3°34'2,92"N 73°47'57,98"W		VEREDA MALABAR	CAÑO HONDO
98		3° 33' 41,44" N 73° 47' 53,35" W		VEREDA EL DELIRIO	CAÑO ARUIMES
99		3°36' 49" N 73° 51' 49" W		VEREDA EL ENCANTO	RIO SECTOR LOS SARAY
100	EL DORADO	1026081W 908426N	ALTO ARIARI CENTRO	VEREDA SANTA ROSA	RIO ARIARI
101		3°46'24.7"N 73°51'27.4"W		VEREDA LA ISLA 1 PUENTE LA AMISTAD	RIO ARIARI
102		3°45'06.5"N 73°49'22.0"W		VEREDA LA ISLA 2 Punto crítico Trasvase Ariari a Rio Viejo - predio Benjamín Jara trasvase.	RIO ARIARI- RIO VIEJO
103		3°44'08.4"N 73°48'07.5"W		Punto crítico predio Alicia Andrade	RIO ARIARI
104		3° 43' 41,260" 73° 47' 28,494"		Punto crítico predio Guillermo Rondón	RIO ARIARI
105		3°44'09.2"N 73°49'48.1"W		Punto crítico caño Aguas Claras , vereda Aguazarcas	CAÑO AGUAS CLARAS

106		3°42'14.9"N 73°48'37.4"W		Punto crítico caño Aguas Claras, vereda san José.	CAÑO AGUAS CLARAS
107	FUENTEDEORO	3°28'24,3"N 73°40'23.8"W	ARIARI	VEREDA EL PORVENIR	RIO ARIARI Y CAÑO CURAL
108		3°26'12,01"N 73°37'32.3"W		VEREDA PUERTO POVEDA	RIO ARIARI
109		3°27'25,6"N 73°38'42,5"W		VEREDA ZANJA DE RAYA	RIO ARIARI
110		3°21'15,6"N 73°32'44,3"W		VEREDA PUERTO PALMA	RIO ARIARI
111		3°26'51,4"N 73°40'2,2"W		VEREDA SARDINATA	RIO ARIARI
112		3°24"11.44"N 73°36'1"W		VEREDA EL TRIUNFO	RIO ARIARI
113		3°22"43,5"N 73°33'41,1"W		VEREDA PUERTO ALJURE	RIO ARIARI
114		3°22'2,8"N 73°30'58,1"W		PUERTO SANTANDER	RIO ARIARI
115		3°22'10.4"N 73°29'23,5"W		PUERTO LIMON	RIO ARIARI
116		3°22'40,4"N 73°35'15,6"W		LA COOPERATIVA	RIO ARIARI
117		3°23'10,7"N 73°36'5,4"W		PUERTO NUEVO	RIO ARIARI
118		3°20'1,3"N 73°27'51,1"W		VEREDA PUERTO AVICHURE	RIO ARIARI
119		3°18'58"N 73°27'39,8"W		VEREDA BARRANCO COLORADO	RIO ARIARI
120	GRANADA	3°28'36.01"N 73°42'47.25"W	ARIARI	LA ISLA PUERTO CALDAS	RIO ARIARI
121		3°25'3.10"N 73°43'34.90W		TROCHA 7	RÍO URICHARE
122		3°30'11"N 73°44'15"W		VEREDA LA PLAYA	RIO ARIARI
123		3°32'03,9"N 73°44'31,4"W		VEREDA PUERTO SUAREZ	RIO ARIARI
124		3°31'37"N 73°44'37,9"W		VEREDA LOS MARACOS	RIO ARIARI
125		3°31'30,1"N 73°44'31,12"W		VEREDA LOS MARACOS	RIO ARIARI
126		3°31'20,1"N 73°44'31,4"W		VEREDA LOS MARACOS	RIO ARIARI
127		3°35'30,2"N 73°34'3"W		VEREDA GUAYAQUIL	RIO ARIARI
128		3°34,08'3"N 73°44'32,4"W		VEREDA GUAYAQUIL	RIO ARIARI
129		3°34'2,20"N 73°44'34,20"W		VEREDA LOS ANDES	RIO ARIARI
130		3°29'50"N 73°43'32,1"W		SAN IGNACIO	RIO ARIARI

131		3°29'33,5"N 73°44'42,1"W		VEREDA LA PLAYA	RIO CUBILLERA
132		3°29'40,3"N 73°50'48,61"W		VEREDA EL GUAPE	RIO CUBILLERA
133		3°30'11"N 73°44'15"W		VEREDA EL DELIRIO	RIO CUBILLERA
134		3°29'45,1"N 73°51'49,2"W		VEREDA AGUAS CLARAS RURAL	RIO CUBILLERA
135		3°28'53,5"N 73°51'34,2"W		VEREDA AGUAS CLARAS RURAL	RIO CUBILLERA
136		3°29'32,2"N 73°46,03'1"W		LA MARIELA	RIO CUBILLERA
137		3°32'12,48" N, 74°2'53,16" W		VEREDA LA CABAÑA	RIO URICHARE
138		3°25'19,9"N 73°48'17,2"W		VEREDA LA CABAÑA	RÍO URICHARE
139		3°25'14,7"N 73°48'10,9"W		VEREDA LA CABAÑA	RÍO URICHARE
140		3°25'16,5"N 73°47'33,3"W		VEREDA LA CABAÑA	RÍO URICHARE
141		3°25'41,5"N 73°48'54,2"W		VEREDA LA CABAÑA	RIO URICHARE
142		3°25'4"N 73°44'31"W		CENTRO POBLADO CANAGUARO	RÍO URICHARE
143		3°26'33,1"N 73°51'16,8"W		FLORIDA ALTA	RIO URICHARE
144		3°27'08,4"N 73°42'27,8"W		VEREDA MUCUYA	CAÑO URICHARE
145		3°27'03,3"N 73°44'05,5"W		TROCHA 5	CAÑO MACUYA
146		3°27'41,1"N 73°42'34,4"W		VEREDA MUCUYA-PUERTO CALDAS	CAÑO MACUYA
147		3°28'18,15"N 73°43'02,4"W		VEREDA MUCUYA-PUERTO CALDAS	CAÑO TAPARO
148		3°28'06,7"N 73°49'22,1"W		VEREDA EL DELIRIO	CAÑO TAPARO
149		3°28'51,3"N 73°50'47,4"W		VEREDAS AGUAS CLARAS RURAL	CAÑO SARDINATA
150		3°28'51,4"N 73°49'29,8"W		VEREDA EL DELIRIO	CAÑO SECO
151		3°28'58,8"N 73°49'30,2"W		VEREDA EL DELIRIO	CAÑO SAN JOSE
152		3°27'54,9"N 73°46'14,4"W		VEREDA SARDINATA	CAÑO SARDINATA
153		3°29'35,8"N 73°47'31,8"W		VEREDA LA MARIELA	CAÑO GUAPECITO
154		3°29'22,1"N 73°41'30,8"W		VEREDA LOS MANGOS	CAÑP NEGRO
155		3°29'11,2"N 73°47'46,9"W		VEREDA EL CRUCERO BAJO	RIO GUAPE

156		3°33'33,29"N 73°42'20,75"W		DESDE EL BARRIO TRIUNFO HASTA EL BOSQUE	CAÑO PIEDRAS
157		3°33'2,73"N 73°41'45,65"W		BARRIO LA RESERVA	CAÑO IRIQUE
158		3°32'0,79"N 73°41'24,7"W		BARRIO EL PARAISO	CAÑO GUALAS
159		3°33'29,06"N 73°41'26,59"W		BARRIO VILLA CARMELITA	CAÑO IRIQUE
160		3°30'32,6"N 73°42'2,1"W		VEREDA SANTA HELENA	CAÑO SIBAO
161	GUAMAL	3°54'14,05"N 73°48'9,75"W	ALTO ARIARI CENTRO	VEREDA PIO XII sector Espitia y Alfonso Herrera. Margen izquierda del rio Guamal	RIO GUAMAL
162		3°53'48,63"N 73°47'36,51"W		VEREDA PIO XII	ENROCADO 3K
163		E 1033856, N 919996		BARRIO LAS VILLAS - CASCO URBANO - MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUAMAL	RIO GUAMAL
164		3°54'34,97"N 73°49'35,63"W		Vereda La Isla, sector El Golfo, margen derecha del rio Guamal y reforzamiento con obras de mitigación en: Sector trasvase a caño Camelias, Sector El Avispero, Sector Opita, Sector de la vivienda aguas arriba de mina La Isla.	RIO GUAMAL
165		3° 51' 54,26"N 73° 45' 58,67" W		VEREDA SAN MIGUEL INICIA SECTOR EL MATADERO HASTA TRASVASE RIO GUAMAL AL CAÑO PALOMARCADO VIA CASTILLA	RIO GUAMAL
166		3° 49' 23,29"N 73° 46' 12,02" W		CENTRO POBLADO HUMADEA	RIO GUAMAL
167		3° 54' 23,39"N 73° 48' 28,88" W		VEREDA OROTOY ESTRUCTURA C	RIO GUAMAL
168		3° 51' 59,87"N 73° 47' 9,78" W		VEREDA MONTECRISTO SECTOR PUENTE	RIO GUAMAL
169		3° 50' 8,48"N 73° 45' 44,76"W		BRAZO RIO GUAMAL SECTOR CONDOMINIOS	RIO GUAMAL

170		N3°50'21.96" y W 73°45'54.65"		MARGEN DERECHA DE CAÑO CAMELIAS - VEREDA LA PAZ	CAÑO CAMELIAS
171		3°53'49.7"N 73°49'16.7"W		MARGEN DERECHA DE CAÑO CAMELIAS - VIA QUE COMUNICA CASCO URBANO CON LAS VEREDAS SAN PEDRO - SANTA TERESA - EL DORADO	CAÑO CAMELIAS
172		3° 54' 22,23"N 73° 49' 26,08" W		BRAZO RIO GUAMAL SECTOR VIA SAN PEDRO OPITA (PUENTE COLGANTE)	RIO GUAMAL
173	LA MACARENA	2° 11'27.1"N, 73°46'43.3"W	MACARENA	VEREDA SAN JOSE (3 puntos)	
174		2° 10'17.7"N, 73°46'04.6"W		VEREDA LA FLORIDA	
175		2° 11'3.95"N, 73°47'33.73"W		CAÑO NEVERA	
176		2° 11'11.92"N, 73°47'20.55"W		VEREDA CACHIVERA	
177		2° 14'27.40"N, 74°27'8.06"W		CENTRO POBLADO SAN JUAN	
178		2° 12'48.73"N, 73°49'47.79"W		VEREDA EL BILLAR	
179		2° 10'4.96"N, 74°16'22.35"W		CENTRO POBLADO CRISTALINA	
180		2° 9'0.56"N, 73°46'36.22"W		PUENTE 3 VEREDA DELICIAS	
181		2° 4'39.87"N, 73°50'47.11"W		VEREDA LA ESPERANZA	
182	LA URIBE	SIN COORDENADA	MACARENA	CASCO URBANO - CENTRO POBLADO DIVISO	
183		SIN COORDENADA		YEE MIRADOR - RECREO- SALITRE- YEE EXPLANACION- PARAISO	
184		SIN COORDENADA		VERSALLES- PLANES	
185		SIN COORDENADA		YEE MANSITAS- SIRIA ALTA- YEE PALESTINA	
186		SIN COORDENADA		SANTANDER- TIGRE- PARAISO	

187		2°59'10.28"N 74°12'30.94"O		LA JULIA	RIO DUDA
188	LEJANIAS	3°32'12,48"N 74° 2'53,16"W	ARIARI	SECTOR PUENTE LA CABAÑA	RIO URICHARE
189		3°32'13,28" N 74°02'58,35" W		VEREDA LA CABAÑA	RIO URICHARE
190		3°32'42" N 74°1'20" W		VEREDA LA ESPAÑOLA	CAÑO SECO
191		3°32'40.87" N 74°1'13,65" W		VEREDA CRISTALINA	CAÑO SECO
192		3°33'50,62" N 74°3'45,22" W		VEREDA LAS DELICIAS	QUEBRADA MINA RICA
193		3°31'37,9" N 74°1'49,9" W		BARRIO MANANTIAL	CAÑO URICHARE
194		3°28'9,1" N 73°57'9,04" W		VEREDA EL TOPACIO	
195		3°29'32" N 73°56'49,4" W		VEREDA LA 24	
196		3°28'25,8" N 73°56'17,3" W		VEREDA LOS LAURELES SECTOR LA 22	
197		3°28'44" N 73°54'61,3" W		VEREDA BUENOS AIRES	CAÑO MACUYA
198		3°31'1,9" N 74°1'24" W		VEREDA LA ESPAÑOLA SECTOR PUENTE LA RECONCILIACION	
199		3°32'18,68" N 74°4'25,52" W		VIA NARANJAL-CAFETALES	
200		3°33'59,956" N 74°4'25" W		VIA EL JARDIN	
201		3°31'48,186" N 74°5'58,4" W		VIA GUARUMAL	
202		3°32'17,844" N 74°4'26,76" W		VIA CAFETALES	
203	MAPIRIPAN	3°04'16,43" N 72°10'31,19" W	BAJO ARIARI SUR	VEREDA LA REALIDAD	VIA TERCIARIA
204		2°56'02,21" N 72°29'18,19" W		VEREDA SAN ANTONIO	VIA TERCIARIA
205		3°03'48,7" N 72°43'24,9" W		VEREDA EL AGUILA	VIA TERCIARIA
206		3°13'37,1" N 71°50'34,4" W		VEREDA PUERTO SAIRE	VIA TERCIARIA
207		3°22'45,2" N 71°44'56,1" W		VEREDA EL RINCON DEL INDIO	VIA TERCIARIA
208		2° 44' 35.938"N 72° 26' 15.154"W		CASERIO INSPECCION EL MIELON	RIO GUAVIARE
209		2° 48' 53.694"N 72° 12' 13.103"W		VEREDA REMOLINOS	RIO GUAVIARE

210		2° 48' 22.712"N 72° 18' 51.465"W		EL TRIN	RIO GUAVIARE
211		2° 52' 6.427"N 72° 12' 13.103W		CAÑO OVEJAS	RIO GUAVIARE
212		2° 52' 24.917"N 71° 35' 5.096'W		YAMU	RIO GUAVIARE
213		2° 54' 17.629"N 71° 8' 6.892W		CHARCO CAIMAN	RIO GUAVIARE
214		2° 53' 48.253"N 71° 27' 34.365"W		MITARE	RIO GUAVIARE
215		2° 55' 10.218"N 71° 18' 8.668"W		MATA BAMBU	RIO GUAVIARE
216		2° 54' 21.442"N 71° 10' 42.527"W		EL OLVIDO	RIO GUAVIARE
217	MESETAS	2°25'17,81"N 74°6'51,21"W	MACARENA	VEREDA NARANJAL	QUEBRADA AGUA LINDA
218		3°23'04,74"N 74° 06'08,10"W		VEREDA ALTO CAFRE	RIO CAFRE Y CAÑO NEGRO
219		3°25'32,86"N 74° 01'50,72"W		VEREDA LAS FLORES	CAÑO SUCIO
220		3°25'15,52"N 74° 06'48,97"W		VEREDA LA CARBONERA	QUEBRADA AGUA LINDA
221		3° 26' 22.636"N 74° 9' 0.936"W		VEREDA MONTE BELLO	
222		3° 26' 2,56"N 74° 7'18,59"W		VEREDA LA COMINERA	
223		2° 59' 31,56"N 74° 12' 31,65"W		VEREDA PUERTO NARIÑO	RIO DUDA
224		3° 23' 00,26"N 74° 10'55,93"W		RESGUARDO ONDAS DEL CAFRE	
225		3°25'50,58"N 74°07'20,96"W		REGUARDO VILLA LUCIA	
226		3°17'16,76"N 74°16'26,9"W		VEREDA LA FLORESTA	CAÑO AGUA DE DIOS
227		3°23'37,39"N 74°04'24,25"W		VEREDA LAS BRISAS	CAÑO LA MORTORIA
228		SIN COORDENADA		VEREDA BAJO CUNCIA	CAÑO CORNELIO
229		3°21'4,53"N 74°2'52,46"W		VEREDA PAYANDESAL	CAÑO PAYANDESAL
230		3°22'58,635"N 74°2'34,972"W		VEREDA LAS ROSAS	RIO LUCIA
231		SIN COORDENADA		VEREDA LA UNION	
232		3°22'20,9"N 74°10'47,6"W		VEREDA ALTO CAFRE	
233		SIN COORDENADA		VEREDAS HORIZONTE, PARAISO Y EL TRIQUE	

234		SIN COORDENADA		VEREDA GUAYMARAL	
235		3°5'48,9438"N 74°12'56,523"W		VEREDA EL CAIRO	
236		3°18'45,8778"N 74°1'53,9148"W		VEREDA LA LIBERTAL	
237		3°17'44,6604"N 74°3'53,4378"W		VEREDA EL GOBERNADOR	
238	PUERTO CONCORDIA	2°40'12.32"N 72°46'31.45"W	BAJO ARIARI SUR	VDA CAÑO MARIMBA	CAÑO MARIMBA
239		2°35'38.14"N 72°46'57.17"W		VDA BOCAS DEL ARIARI	RIO ARIARI
240		SIN COORDENADA		RIBERA RIO ARIARI	RIO ARIARI
241		2°31'22.9"N 72°57'12.41"W		CASERIO BELLA VISTA	
242		SIN COORDENADA		VEREDA PUERTO PORORIO	
243		2°34'28.62"N 72°44'30.44"W		VEREDA PUERTO CACAO	
244		2°35'25.12"N 72°39'10.59"W		VEREDA PLAYA NUEVA	
245		2°37'50.37"N 72°41'21.55"W		VEREDA PLAYA ALTA	
246		2°37'49.12"N 72°37'3.34"W		VEREDA PUERTO COLOMBIA	
247		2°39'34.63"N 72°34'5.5"W		VEREDA EL PROGRESO	
248		2°43'51.34"N 72°28'38.74"W		VEREDA CAMBULITOS	
249		2°35'25.62"N 72°45'12.72"W		VEREDA SANTA LUCIA	
250		2°43'43.74"N 72°48'34.85"W		VEREDA PALOMAS	
251		SIN COORDENADA		VEREDA EL PALMAR	
252	PUERTO GAITAN	4°18'36"N 72°04'34"W	RÍO META	BARRIO LA ESPERANZA	
253		4°18'34"N 72°04'39"W		ZONA URBANA BARRIO VILLA ORTIZ	
254		4°22'16"N 72°03'35"W		ZONA RIBEREÑA BOCAS DEL MANACACIAS	RIO MANACACIAS
255		4°23'40"N 72°04'39"W		ZONA RIBEREÑA RIO YUCAO	RIO YUCAO
256		4°30'41"N 71°51'43"W		ZONA RIBEREÑA DEL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL	
257		4°36'42"N 71°37'21"W		SAN PEDRO DE ARIMENA	

258		4°44'18"N 71°24'01"W		VEREDA EL PORVENIR - ZONA RIO	
259		4°48'16"N 71°15'12"W		VEREDA MATARRATON	
260		4°52'47"N 71°05'28"W		RESGUARDO INDIGENA COROZAL - TAPAOJO Y LA GUAFILLA	
261	PUERTO RICO	2°59'46.93"N 73°14'9.94"W	BAJO ARIARI SUR	SAN VICENTE BAJO	
262		2°56'41.82"N 73°13'3.72"W		DARIEN	
263		2°55'15.11"N 73°13'9.04"W		CAÑOS NEGROS	
264		2.926169708913 6485, -73.42134352220 116		PUERTO TOLEDO	
265		SIN COORDENADAS		LA ARGELIA	
266		SIN COORDENADAS		EL DORADO	
267		SIN COORDENADAS		ISLAS DE CAÑOS NEGROS	
268		SIN COORDENADAS		BARRANCO COLORADO	
269		700 metros del casco urbano del municipio		LA SULTANA	
270		SIN COORDENADAS		BARRIO MORICHAL	
271	PUERTO LOPEZ	SIN COORDENADA	META	SECTOR SALINAS	RÍO METICA
272		SIN COORDENADA		PACHAQUIARO	CAÑO PACHAQUIARO
273		SIN COORDENADA		BARRIO GUADALUPE BAJO	CAÑO BANDERAS
274		SIN COORDENADA		CENTRO POBLADO REMOLINO	
275		4°09'42"N 73°01'40"W		VEREDA PUERTO PORFIA parte baja	
276		4°05'04"N 72°57'01"W		INVASION ABEL REY PARTE BAJA	
277		4°05'29"N 72°56'39"W		INVASION SALINAS	
278		4°04'52"N 72°57'10"W		BARRIO SANTANDER	

279		3°57'02"N 73°06'56"W		VEREDA BOCAS DEL GUAYURIBA	
280		4°05'22"N 72°57'06"W		BARRIO GUADALUPE SALCEDO	
281		4°04'53"N 72°57'33"W		BARRIO POLICARPA	
282		4°05'43"N 72°56'55"W		INVASION CANDILEJAS	
283		4°13'46"N 72°46'35"W		VEREDA LA BANQUETA	
284		4°05'28"N 72°57'12"W		BARRO PORVENIR	
285	PUERTO LLERAS	3°16'24"N 73°22'39"W	ARIARI	BARRIO VOCACIONAL	RIO ARIARI
286		3°15'59,93"N 73°22'40,6"W		SECTOR ANTIGUO MATADERO	
287		3°07'07"N 73°14'20,6"W		VEREDA CHAFURRAY	
288		3°04'18"N 73°14'22"W		TERRAPLEN BAJO VEREDA TIERRA GRATA	
289		3°14'57,19"N 73°24'0,56"W		SEGUNDO PUENTE VEREDA LA UNION	
290		3°6'47,43"N 73°24'5,2"W		VEREDA ALTO CUNIMIA	
291	RESTREPO	4°15'24"N 73°33'48"W	CAPITAL CORDILLERA	CASCO URBANO - PUENTE DE LA CARRERA 5	RIO UPIN
292		4°15'37,29"N 73°33'55,11"W		RESTREPO ZONA URBANA ENTRE EL PUENTE K5 Y PUENTE K 1	RIO UPIN
293		4°14'42,97"N 73°32'30,21"W		RESTREPO LOS MEDIO- PUENTE LATA	RIO UPIN
294		4°14'52,59"N 73°34'45,02"W		RESTREPO CHOAPAL FINCA TRES ESQUINAS, LOS LAGOS Y BUENOS AIRES	RIO SALINAS
295		4°10'43,90"N 73°31'16,69"W		RESTREPO VEGA GRANDE PREDIO LA VICTORIA	RIO UPIN
296		4°13'18,05"N 73°34'42,96"W		PREDIO EL BAMBU	QUEBRADA CHOAPAL
297		4°15'47,14"N 73°34'19,04"W		RESTREPO MIRALINDO, BOCATOMA	RIO UPIN
298		4°14'59,85"N 73°33'10,14"W		LOS MEDIOS (LA ISLA)	RIO UPIN
299	SAN CARLOS DE GUAROA	3°51'39,34"N 73°18'41,20"O	ALTO ARIARI CENTRO	CENTRO POBLADO SURIMENA	RÍO ACACIAS

300		3°45'3.00"N 73°10'50.70"O		VEREDA EL BARRO	RÍO METICA
301		3°42'17.32"N 73°14'21.25"O 3°42'17.8"N 73°14'22.2"O		CASCO URBANO - PUENTE SOBRE EL RIO GUAMAL - comunica San Carlos y San Martín de los Llanos	RÍO GUAMAL
302		3°42'31.6"N 73°14'45.0"W		Margen izquierda del río Guamal, a la altura de la carrera 13, sector Costa Azul, BARRIO BRISAS DEL GUAMAL	GUAMAL
303		3° 42´ 29¨ N 73° 16´ 37¨W		Sector frente al proyecto Inversora La Paz, margen izquierda del río Guamal	GUAMAL
304		3° 42´ 31,4¨ N 73° 15´ 13¨W		VEREDA ISLA CAPRI	RIO GUAMAL
305		3° 52´ 06,5¨ N 73° 08´ 44,3¨W		PUENTE COLGANTE GIRAMENA- PAJURE	
306		3° 53´ 18,3¨ N 73° 07´ 26,6¨W		CENTRO POBLADO RINCON DE PAJURE	
307		3° 45´ 03¨ N 73° 10´ 50,7¨W		PUENTE SAN CARLOS- PUERTO LOPEZ	
308		3° 41´ 42,9¨ N 73° 12´ 31,2¨W		FINCAS LA NENA Y ACAPULCO VDA EL BARRO	
309		3° 42´ 56,2¨ N 73° 09´ 49¨W		SECTOR LAS BOCAS VEREDA EL BARRO	RIO METICA
310		3° 56´ 51,3¨ N 73° 13´ 11,9¨W		INSPECCION LA PALMERA VIA MORICHAL	RIO GUAYURIBA
311		3° 54´ 4,1¨ N 73° 25´ 02¨W		VEREDA PATAGONIA FINCA LA ESMERALDA	
312		3° 52´ 34,3¨ N 73° 22´ 00,8¨W		PLANTA DE ATP	RIO ACACIAS
313		3° 54´ 33¨ N 73° 15´ 43,1¨W		CENTRO POBLADO PALMERAS MI VIEJO SAN JUAN	
314		3°54'33.3"N, 73°25'52.9"W		MARGEN DERECHA DEL CAÑO CHICHIMENE, VEREDA LA PATAGONIA	CAÑO CHICHIMENE
315		3° 57´ 09,1¨ N 73° 25´ 03,5¨W		VEREDA PALOMAS	
316	SAN JUAN DE ARAMA	3°25'47.64"N 73°58'4.44"W	ARIARI	ACUEDUCTO	CAÑO CURIA

317		3°13'34.00"N 73°51'11.55"W		MIRAFLORES	GÜEJAR
318		3° 26'53.92"N, 73°53'32.84"W		VEREDA EL ROSAL	CAÑO URICHARE
319		3° 29'7.19088"N, 73°58'20.24422"W		EL VERGEL	CAÑO URICHARE
320		3° 28'22.50181"N, 73°0'13.41706"W; 3° 28'3.83956"N, 73°0'27.89392"W		VEREDA CUMARAL	REMOCIÓN EN MASA
321		3° 25'47.01"N, 73°58'2.57"W		VEREDA QUEBRADA HONDA - captación del acueducto de San Juan de Arama	CAÑO QUEBRADA HONDA
322		3° 15'45.16"N, 73°52'18.00"W		VEREDA PUERTO GAITAN	RIO GUEJAR
323		3° 12'17.44"N, 73°53'19.88"W		VEREDA SARDINATA	CAÑO SARDINATA
324		3° 13'5.84"N, 73°53'28.48"W		VEREDA EL BOSQUE	CAÑO RAYA
325		3° 22'41.71368"N, 74°0'23.73732"W		VEREDA SAN JOSE	CAÑO NN
326		3° 13'4.197"N, 73°53'56.75604"W		VEREDA EL BOSQUE	CAÑO NN
327		3° 25'08.29"N, 73°48'08.75"W		VEREDA BELLA VISTA	CAÑO SECO
328		3° 21'22.05"N, 73°50'39.17"W			
329		3° 21'13.77"N, 73°56'14.94"W		VEREDA CURIA BAJO	CAÑO CURIA
330	SAN JUANITO	4°29'31.09"N 73°40'23.84"O	CAPITAL CORDILLERA	VDA SAN LUIS DE TOLEDO	
331		4° 24' 18,180" N 73° 41' 53,720" W		VREDA SAN JOSE	
332		4° 24' 39,042" N 73° 41' 58,240" W		VEREDA CANDELARIA	
333		4° 24' 24,380" N 73° 41' 46,740" W		VEREDA SAN PEDRO-NARIZ DEL DIABLO	
334		4° 24' 44,280" N 73° 41' 46,320" W		VEREDA SAN PEDRO	
335		4° 25' 1,062" N 73° 42' 20,490" W		VEREDA SAN PEDRO	
336		4° 25' 3,390" N 73° 42' 21,670" W		COLEGIO	
337		4° 25' 24,450" N 73° 41' 2,350" W		CANDELARIA	
338		4° 26' 12,420" N 73° 40' 47,410" W		John F kennedy sede quebrada blanca	
339		4° 27' 10,780" N 73° 40' 46,030" W		Q. PAVITOS	

340		4° 28' 0,490" N 73° 40' 43,030" W		SAN LUIS DEL PLAN	
341		4° 27' 52,980" N 73° 40' 8,170" W		EL TABLÓN	
342		4° 27' 57,144" N 73° 39' 47,844" W		PUENTE QUEBRADA MOJOLLONES QUEBRADA MOJOLLONES	
343		4° 27' 38,460" N 73° 39' 39,100" W		QUEBRADA MOJOLLONES	
344		4° 27' 45,200" N 73° 40' 38,200" W		QUEBRADA MOJOLLONES	
345		4° 26' 59,390" N 73° 39' 37,750" W		QUEBRADA MOJOLLONES	
346		4° 28' 40,440" N 73° 40' 11,370" W		vereda san Luis del plan	
347		4° 28' 45,552" N 73° 40' 24,924" W		vereda san Luis del plan	
348		4° 27' 14,07" N 73° 40' 35,45" W		EL CANADA	
349		4° 26' 50,74" N 73° 40' 36,19" W		PUNTO 1 EL CARMEN	
350		4° 26' 45,49" N 73° 40' 39,96" W		PUNTO 2 EL CARMEN	
351		4° 25' 48,97" N 73° 40' 49,86" W		PUNTO 3 EL CARMEN	
352		4° 28' 3,14" N 73° 40' 58,16" W		LAS MANGUERAS	RIO GUAJARO
353		4° 24' 37,75" N 73° 42' 3,64" W		QUEBRADA LA MORENO	
354		4° 28' 47,620" N 73° 40' 25,920" W		vereda san Luis del plan	
355	SAN MARTÍN	3° 41' 14,970" 73° 9' 51,371"	ARIARI	Límite entre San Carlos de Guaroa y San Martin	CAÑO CAMOA
356		3° 41' 21,26" 73° 41' 46,47"		BARRIO LOS ANDES CAÑO CAMOA	
357		3° 41' 16,75" 73°41' 41,47"		BARRIO CAMOA CAÑO CAMOA	
358		3° 41' 46,8" 73° 45' 32,47" 3° 41' 46,56" 73° 39' 57,99"		ASENTAMIENTO EL PARAISO AGUAS LLUVIAS	
359		3° 40' 49,95" 73° 45' 32,47" 3° 41' 9" 73° 45' 32,86"		VEREDA LA CAMACHERA	
360		3° 47' 43,04" 73° 42' 37,82"		VEREDA LA REFORMA	
361		3° 46' 30,06" 73° 38' 58,66"		VEREDA LA PASCUALERA	

362		3° 44' 58,82" 73° 33' 46,03" 3° 44'30,13" 73° 32' 56,76"		VEREDA EL MEREY	
363		3° 43' 21,65" 73° 28' 58,89" 3° 43'26,54" 73° 28' 28,2"		VEREDA SANTA HELENA	
364		3° 42' 18,61" 73° 23' 26,41"		VEREDA GUALAS	
365		3° 42' 17,41" 73° 14' 58,64"		VEREDA EL CARMEN	
366	VILLAVICENCIO	4° 2'53.08"N 73°45'47.87"O	CAPITAL CORDILLERA	VIGIA	RÍO GUAYURIBA TRASVASE A RÍO NEGRITO
367		4° 6'31,68"N 73°33'46,29"W		BRISAS DE APIAY	RÍO OCOA
368		4° 8'36,34"N 73°37'24,8"W		DIVINO NIÑO	CAÑO LA CUERERA
369		4° 7'9,78"N 73°32'15,04"W		TRECE DE MAYO	CAÑO MAIZARO
370		4° 6'35,68"N 73°34'5,65"W		VILLA ISABELLA	RIO OCA
371		4° 7'43,89" 73°36'49,02"		CASCO URBANO	CAÑO LA CUERERA
372		4°08´33" N 73°37´05" W		CASCO URBANO BARRIO LA CEIBA	CAÑO MAIZARO
373		4°10'38.33"N 73°38'27.81"W		BAVARIA	GUATIQUIA
374		4° 6'6,44"N 73°38'20,14"W 4° 5'57,26"N 73°38'26,28"W		GUATAPE	CAÑO GRANDE
375		4° 9'26,69"N 73°35'30,78"W		EL CAIRO	GUATIQUIA
376		4° 6'51.37"N 73°37'30.50"W		URBANIZACIÓN QUINTAS DEL BOSQUE II	CAÑO ARROZ
377		4° 5'10.89"N 73°40'10,74"W		PORFIA PUENTE VÍA PRINCIPAL	OCOA
378		4° 6'14.11"N 73°37'54.25"W		EL AMOR	OCOA
379		4° 9'36.83"N 73°37'19.54"W		ACUEDUCTO	GUATIQUIA
380		4° 6'18,23"N 73°37'38,22"W		JUAN PABLO II	OCOA
381		4° 6'15.40"N 73°37'59.28"W		EL AMOR	CAÑO TIGRE
382		4° 2'5,95"N 73°41'58,76"W		RIO NEGRITO	GUAYURIBA

383		4° 4'36,98"N 73°40'51,79"W		SAN CIPRIANO	OCOA
384		4°12'4,75"N 73°38'26,85"W		ARGENTINA	ARGENTINA
385		4° 6'37,61"N 73°33'32,69"W		BRILLANTE	OCOA
386		4° 9'26,8"N 73°37'37,37"W		MI LLANITO	GUATIQUIA
387		4° 9'25.46"N 73°33'54.10"W		QUINTAS DEL LLANO	GUATIQUIA
388		4° 9'21,50"N 73°35'37,34"W		PARCELAS DEL PROGRESO	GUATIQUIA
389		4°07'31,670"N 73°16'38,413"W		GUAMO	GUATIQUIA
390		4° 4'45,13"N 73°40'37,21"W		PORFIA - LA PLAYA	OCOA
391		4° 2'31.61"N 73°31'24.36"W		EL VIGIA	RÍO NEGRITO
392		4° 8'38,88"N 73°37'20,52"W		GAITAN-DOS MIL	MAIZARO
393		4° 4'52.46"N 73°42'17.09"W		BRISAS DEL OCOA	OCOA
394		4° 6'2,47"N 73°38'4,62"W		RUBY 4-5	CAÑO GRANDE - RÍO OCOA
395		4° 7'49.90"N 73°14'50.46"W		DISTRITO PUERTO ENVIDIA, VEREDA PATAGONIA, VDA PACHAQUIARO EL TIGRE PUERTO ENVIDIA	GUATIQUIA
396		4° 6'34,8"N 73°33'18,23"W		GARCITAS DEL SOL	RIO OCOA
397		4° 7'25,54"N 73°32'50,46"W		RECREO - POPULAR	CAÑO MAIZARO
398		4° 6'30,60"N 73°33'58,93"W		CAMELLON SANTA MARIA	RIO OCOA
399		4° 6'15,86"N 73°37'27,81"W		PRIMERA DE MAYO	OCOA
400		4° 6'16,29"N 73°37'34,45"W		PRIMERA DE MAYO	OCOA
401		4° 6'16,29"N 73°37'34,45"W		CARRERA 47 ESPERANZA	CAÑO BUQUE
402	VISTA HERMOSA	3° 7'10.97"N 73°44'59.32"W	MACARENA	BARRIO MIRADOR (SECTOR DESCOLE PLUVIAL)	
403		3° 2'22.60"N 73°49'14.91"O		GUAPAYAS	
404		3° 4'58.87"N, 73°47'41.19"O - 3° 4'55.23"N, 73°47'39.22"O.		Puerto Lucas - Margen Izquierda - Caño Blanco - Sector Albania	

405		3° 6'3.58"N, 73°46'24.50"W - 3° 5'48.61"N, 73°46'10.26"W		La Balastrera, margen derecha del río Guejar sobre la vía que comunica a las veredas Puerto Lucas margen derecha y Balastrera margen derecha	RIO GUEJAR
406		2° 58'35,24"N 73°40'43,2"W		CENTRO POBLADO PIÑALITO	RIO GUEJAR
407		3° 12'25,3"N 73°52'46,71"W		CENTRO POBLADO COSTA RICA	CAÑO SARDINATA
408		3° 1'26.48"N 73°49'57.09"W		VEREDA MARACAIBO SECTOR COMUNIDAD AFRO	CAÑO SARDINATA
409		3° 04'27.5"N 73°51'31.9"W		SECTOR PLAYA RICA	CAÑO GUAPAYA
410		2° 57'55.77"N 73°40'57.95"W		SECTOR BAJO PIÑAL	CAÑO SARDINATA
411		3° 6'21.15"N 73°46'42.37"W		MARGEN IZQUIERA RIO GUEJAR	RIO GUEJAR
412		3° 8'8.78"N 73°52'28.82"W		VIA PRINCIPAL	CAÑO 20
413		2° 55'24.28"N 73°48'1.52"W		SECTOR LOS ALPES	CAÑO ROJO
414		2° 56'1.66"N 73°49'53.40"W		VEREDA EL TRIUNFO	CAÑO AMARILLO
415		3° 6'7.46"N 73°33'45.96"W		SECTOR BOCAS TALANQUERA	CAÑO INDIO
416		3° 9'28"N 73°53'44.38"W		ESCUELA GUADUALITO	CAÑO BLANCO
417		3° 9'29.95"N 73°53'31.92"W		HAMACA GUADUALITO	CAÑO BLANCO
418		3° 2'22.6"N 73°49'14.91"W		VEREDA LA ALBANIA-PUENTE	CAÑO GUAPAYA
419		2° 59'57.8"N 73°47'16.6"W		VIA CASE TABLA PALMAR	CAÑO UNION
420		3° 6'01.08"N 73°50'58.1"W		VIA TRES ESQUINAS BUENOS AIRES	CAÑO BLANCO

Fuente: DIGERD – Resumen de los puntos críticos identificados para el departamento del Meta.

3. RECOMENDACIONES Y/O CONSIDERACIONES

La identificación de **420 puntos críticos** en el Departamento del Meta, resultado de una evaluación técnica exhaustiva, subraya la necesidad imperativa de una intervención estratégica. Las recomendaciones se estructuran en los siguientes componentes:

Recomendaciones componente hidráulico	El estudio de los puntos críticos asociados al componente hidráulico revela la trascendencia de las **cuencas hidrográficas** departamentales. Si bien estas fuentes hídricas de magnitud considerable –como los ríos Ariari, Guatiquía, Guape, Humea, Yucao, Ocoa, Guayuriba y Guacavía, entre otros subcuencas de segundo y tercer orden que son considerados como amenaza a la población tanto de zonas rurales y urbanas, no

	obstante, caracterizados por su **régimen caudaloso y comportamiento trenzado**– benefician a las comunidades por el recurso hídrico, también representan una fuente principal de amenaza constante. La Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (DIGERD) ha demostrado una capacidad de respuesta continua mediante la activación de salas de crisis, la ejecución de visitas técnicas en campo y el soporte 24/7 a las coordinaciones municipales de Gestión del Riesgo. No obstante, la **magnitud de los 420 puntos críticos** distribuidos en los 29 municipios del Departamento del Meta, exige una capacidad de intervención operativa superior. Es crucial enfatizar que la atención con **horas-máquina amarilla** no se limita a la mitigación de **inundaciones y/o desbordamientos**. También es indispensable para el **despeje y movimiento de material** en zonas de alta susceptibilidad a **fenómenos de remoción en masa**, particularmente en municipios de la zona de ladera como San Juanito y El Calvario. Esta amplia gama de necesidades operacionales subraya la exigencia de una provisión robusta y continua de maquinaria, además de contar con el riesgo que se ha tenido en el último periodo para la pronta intervención de puentes que han fallado tanto en broches, protección de pilas y el comportamiento del río Ariari que puede llegar afectar alrededor de 14 municipios de los 29 del Departamento del Meta.
Recomendaciones generales	Se recomienda la **pronta y prioritaria ejecución de trabajos con maquinaria amarilla** en los 420 puntos críticos identificados en el ámbito municipal. Para la protección de las márgenes fluviales y la mitigación de riesgos asociados a la dinámica hídrica, se plantea la necesidad de implementar **obras de ingeniería fluvial** tales como la construcción de **jarillones, espolones, la ejecución de dragados selectivos y la canalización** de tramos específicos dentro de las fuentes hídricas. Estas acciones requieren, de manera precisa y expedita, el soporte y despliegue de maquinaria pesada.

- Conclusiones

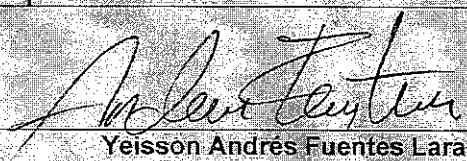
- El análisis técnico y la evaluación de riesgos en el Departamento del Meta han permitido la **identificación y validación de 420 puntos críticos** por parte de los profesionales de la DIGERD. Estos sitios representan amenazas directas que, de no ser intervenidas, impactan a una población estimada de más de 120,000 personas.
- En consecuencia, se considera **imperativo el suministro continuo y oportuno de horas-máquina** para abordar eficazmente estos 420 puntos críticos a lo largo del departamento. La implementación de la maquinaria amarilla es una medida esencial para la **mitigación inmediata de riesgos** y la protección de la infraestructura y el bienestar comunitario.
- Adicionalmente, se subraya la **necesidad de complementar las intervenciones con obras duras de ingeniería (jarillones, espolones, dragados)** y la implementación de programas de **educación comunitaria en prevención de desastres**. Estas acciones, aunque complementarias, son vitales

para fortalecer la resiliencia territorial mientras se asegura la pronta y efectiva atención con los recursos de maquinaria.

Conclusiones generales

Se requiere atender estos puntos críticos por la gravedad de afectación directa a comunidades, cultivos que afecta al sector ganadero, agropecuario y el sector económico del departamento. Es importante destacar que la maquinaria que se requiere es la siguiente para poder atender los puntos más críticos en el Departamento del Meta con horas abiertas no expuestas debido a su nivel de capacidad de respuesta para cada uno de los puntos críticos del departamento del Meta:

- ✓ Tracto – Camión Internacional 7600 Capacidad carga 35 Toneladas con accesorio Camabaja.
- ✓ Bulldozer sobre oruga Caterpillar D6K XL, capacidad de arrastre 5 Toneladas.
- ✓ Excavadora sobre oruga Link – Belt 210 x2, capacidad Balde 1 M3 21 Toneladas.
- ✓ Volqueta sencilla FTR Chevrolet Capacidad de cargue de 6 M3
- ✓ Retroexcavadora Caterpillar 416 E.
- ✓ Camioneta BT50.

Nombre y Firma de quien emite el concepto	
Firma	
Nombres y Apellidos	**Néstor Miguel Ramírez Rojas**
Cargo	Ingeniero civil – Especialista en Ingeniería Hidráulica CPS DIGERD
Dependencia	Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres DIGERD
Nombre y Firma de quien emite el concepto	
Firma	
Nombres y Apellidos	**Yeisson Andrés Fuentes Lara**
Cargo	Ingeniero civil Especialista CPS DIGERD
Dependencia	Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres DIGERD
Nombre y Firma de quien revisa el concepto	
Firma	
Nombres y Apellidos	**Miguel Angel Martínez**
Cargo	**Profesional Especializado**
Dependencia	Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres DIGERD

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	PRESUPUESTO OFICIAL	CÓDIGO:	F-BS-13
		VERSIÓN:	02

CIUDAD	VILLAVICENCIO	FECHA	Marzo 12 de 2026
DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.**		

Certifico que el presente presupuesto corresponde al valor estimado por esta dependencia.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**	**$5.489.552.070,68**
GRAN TOTAL:		**$5.489.552.070,68**

LUZ NELLY MONZÓN DÍAZ
Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre

Proyectó: Rodrigo Alejandro Quevedo Rincón
Profesional Especializado (CPS)

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

Villavicencio, 10 de marzo de 2026

Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID
RADICADO
Hora: 12:00 PM

Doctora
JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerencia de Inversión Pública y Banco de proyectos
Departamento del Meta

Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos.

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

	Nombre	No. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	**DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL META. SUB-CUENTA REDUCCIÓN"**	**2024005500085**

		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	Dirección Departamental para la Gestión de Riesgo de Desastres.	31

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

PRODUCTO DE LA MGA WEB		ACTIVIDAD DE LA CADENA DE VALOR	VALOR DE LA ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIACION		META PLAN DESARROLLO		4, VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSION
NOMBRE	CANTIDAD			COD	NOMBRE	COD	NOMBRE META	
Servicio de atenciòn a emergencia y desastre	1	Reducir el riesgo al momento de materializarse la emergencia o desastre, a través de la operación, modernización y renovación del Banco de Maquinaria de la Dirección de Gestión del Riesgo.	$ 5,489,840,000.00	20	Ingresos corrientes de libre destinacion (DE)	61071024507	Garantizar la operatividad, modernizaciòn y renovaciòn del Banco de Maquinaria de la Direccion de Gestion del Riesgo.	$ 2,081,344,240.00
	1			20	Ingresos corrientes de libre destinacion (ICLD)			$ 3,408,207,830.68
TOTAL			$ 5,489,840,000.00	TOTAL				$ 5,489,552,070.68

NOTA: Si el valor que se solicita certificar se deriva de varias líneas del plan de inversión, agregue otra fila haciendo clic en el signo "mas" que indica la flecha ↑

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".	5.489.552.070,68

Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	**7. Total Beneficiarios:** 744.578	Rurales 521.046 Urbanos 223.532	**8. Descripción de beneficiarios**: Población del Departamento del Meta.
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo): Mejorar la capacidad de respuesta para enfrentar los riesgos y los desastres naturales en las comunidades del Departamento, para contribuir a los procesos de interacción entre las actividades humanas y naturaleza, con el fin de reducir la conformación de escenarios de riesgo.		

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL

COMUNIDADES

N.A.R.P		INDÍGENAS		EQUIDAD DE LA MUJER		NO APLICA	X

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	LGTBI	Subtotal
Primera Infancia	42.651	42.793		**85.444**
Infancia	41.811	41.950		**83.761**
Adolescencia	46.851	47.007		**93.858**
Juventud	52.214	52.388		**104.602**
Adulto	152.435	152.942		**305.377**
Adulto Mayor	37.709	35.827		**71.536**
SUMATORIA	**371.671**	**372.907**		**744.578**

víctima	discapacidad	afro	indí-gena	pobreza extrema	otro	subtotal
17.943	1.273	1.564	786	18.798		**40.364**
17.590	1.248	1.533	771	18.427		**39.569**
19.710	1.398	1.718	863	20.649		**44.338**
21.966	1.559	1.914	962	23.012		**49.413**
64.129	4.550	5.588	2.809	67.183		**144.259**
15.023	1.066	1.309	658	15.738		**33.794**
156.361	**11.094**	**13.626**	**6.849**	**163.807**		**351.737**

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:

La Administración Departamental del Meta requiere adelantar un nuevo proceso contractual cuyo objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"**, con el fin de reducir el riesgo en los 29 municipios del departamento.

Actualmente, la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres a través de su equipo técnico expidió un informe donde persiste una relación exhaustiva de los 420 puntos críticos considerados como zonas de riesgo identificadas en el Departamento del Meta, todas ellas requiriendo una intervención ingenieril urgente con maquinaria amarilla para la mitigación del riesgo y la restauración de condiciones de estabilidad y funcionalidad; informe que se anexa en el presente proceso de contratación.

Es imprescindible contar con los recursos técnicos, humanos y financieros que permitan atender de manera oportuna las emergencias que se presenten, así como implementar acciones preventivas que contribuyan a una gestión integral del riesgo. Estas acciones permitirán fortalecer la capacidad operativa la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, optimizar los tiempos de respuesta y garantizar el cumplimiento de sus funciones institucionales. De acuerdo con proyecciones del IDEAM (02 Informe Predicción climática MAM 2026) determinó que, en el oriente del país, más específicamente en la región de la Orinoquía, se encuentran los siguientes pronósticos:

"Marzo: Para este mes, la región se proyecta mayor probabilidad de que la precipitación presente un comportamiento por encima de lo normal, se prevé lluvias dentro de la climatología de referencia 1991 – 2020.

- Abril: Para este mes, se prevén lluvias dentro de los valores climatológicos de referencia 1991 – 2020 en la mayor parte de la región, correspondiendo a variaciones volumétricas cercanas a los ±25 mm.
- Mayo: Para este mes, en esta región se proyectan cambios mixtos de incremento y disminución de los volúmenes de precipitación con cambios porcentuales que, en general, no superan el ±30%.
- Junio: Para este mes, para esta región se estiman condiciones predominantemente cercanas a lo normal, con cambios porcentuales que, en términos absolutos, se encuentran próximos a ±10%, lo que corresponde a variaciones volumétricas del orden de los ±50 mm.
- Julio: Para este mes, se prevé que la precipitación tendrá un comportamiento variable respecto a los promedios climatológicos 1991 – 2020, con cambios porcentuales que generalmente se encuentran entre ±10% y ±20% (excesos y déficits), representando variaciones volumétricas generales hasta de ±75 mm. Se prevén reducciones en los departamentos de Arauca y Casanare, así como en el centro y occidente de Meta y oriente de Vichada, mientras que los incrementos se estiman en el centro, particularmente en la región limítrofe entre Meta y Vichada.
- Agosto: Para este mes, se proyectan condiciones deficitarias principalmente en el centro y este del departamento de Vichada, así como en el departamento de Arauca, con cambios porcentuales hasta de 40% o 150 mm. Para la zona central de la región (límites entre Meta, Vichada y Casanare) se esperan condiciones cercanas a los promedios climatológicos. (Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo. IDEAM).

Esta situación, combinada con la compleja red hídrica del departamento, eleva el riesgo de inundaciones, deslizamientos, afectaciones a vías, viviendas, cultivos e infraestructura pública en general. Muchas de las fuentes hídricas del departamento atraviesan zonas urbanas y rurales, lo que incrementa la vulnerabilidad de las comunidades y limita el desarrollo territorial. La acumulación de sedimentos y la migración de cauces han generado afectaciones recurrentes en sectores estratégicos, lo cual demanda acciones inmediatas de intervención y mantenimiento. En cumplimiento del numeral 7 del artículo 7 de la Ordenanza 0995 de 2018, que establece como función de la Dirección Departamental "realizar actividades de prevención, mitigación, atención y rehabilitación en situaciones de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres", se hace necesario ampliar y continuar con la operación del banco de maquinaria, incluyendo el alquiler y operación de equipos en terreno.

La priorización de los sitios a intervenir se hará con base en criterios técnicos como ubicación geográfica, número de personas beneficiadas, presencia de población en condición de especial protección, riesgo sobre infraestructura, afectación a la movilidad y generación de alertas por parte de los organismos competentes. El comportamiento histórico de la temporada invernal en el departamento del Meta, caracterizado por crecidas súbitas, avenidas torrenciales y remociones en masa, ha evidenciado la necesidad de contar con una capacidad de respuesta sólida y coordinada. Estas condiciones han generado afectaciones graves en la conectividad vial, acceso a servicios básicos y seguridad de las comunidades. Por lo anterior, se justifica plenamente la celebración de un nuevo contrato que permita continuar con las acciones necesarias para la mitigación, atención y reducción del riesgo en el territorio, en el marco del principio de planeación y bajo los lineamientos establecidos en la normativa vigente. Teniendo en cuenta el comportamiento histórico de la temporada invernal en el Meta, caracterizada por crecidas súbitas, remociones en masa y avenidas torrenciales, se hace urgente implementar esta contratación para proteger la vida, el patrimonio y la infraestructura de las comunidades. Las fuertes precipitaciones también han afectado la conectividad vial entre los municipios, dificultando el acceso a servicios y el desplazamiento de la población.

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo Desastres y se dictan otras disposiciones para llevar a cabo el proceso social de la Gestión del Riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población, identificando escenarios de riesgo, factores de riesgo, desarrollando actividades para reducir el riesgo.

Decreto N° 584 del 02 de noviembre de 2018, por medio del cual se adopta el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia de Respuesta a Emergencias y Desastres del Departamento del Meta.

Decreto N° 493 del año 2023, por medio del cual se adopta la actualización del Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres PDGRD del departamento del Meta y la actualización de la Estrategia de respuestas a emergencias y desastres del Departamento del Meta y se dictan otras disposiciones.

El proyecto guarda relación directa y pertinencia con el objeto y objetivo del Plan de Acción Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado el 30 de abril de 2025 por el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, y desarrollado en el marco del Decreto Departamental 078 de 2025, mediante el cual se declaró la situación de calamidad pública por variabilidad climática en el Departamento del Meta, posteriormente se realiza prorroga de la calamidad pública mediante el Decreto 302 de 2025 "por el cual se prorroga la situación de calamidad pública en el departamento del Meta, ordenada mediante el decreto 078 del 21 de marzo de 2025".

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Para la futura contratación, se cuenta con un presupuesto oficial calculado con base en el estudio de mercado realizado especialmente para este proceso, de donde se obtiene la información de las siguientes empresas:

NOMBRE	NIT
MAQUINARIA Y OBRAS CIVILES S & A SAS	**901580890-4**
CN CONSTRUCTORES S.A.S	**901060695-3**
FERNANDO ALFONSO ROJAS RINCON	**17336039**

Cabe resaltar que todas las empresas participantes cuentan, dentro de su objeto social, y cuentan con actividades directamente relacionadas con el objeto contractual, lo que garantiza su idoneidad y capacidad técnica para la eventual ejecución del contrato.

ESTUDIO DE MERCADO OPERACIÓN DE MAQUINARIA

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MAQUIDERAS				FERNANDO ALFONSO ROJAS RINCON				CN CONSTRUCTORES SAS				PROMEDIO		
																VALOR UNITARIO	CANTIDAD HORAS	VALOR TOTAL
1.1	OPERACIÓN DE TRACTO-CAMIÓN INTERNACIONAL 7600 CAPACIDAD CARGA 35 TONELADAS CON ACCESORIO CAMABAJA (INCLUYE SALARIO, SEGURIDAD SOCIAL, PRESTACIONES SOCIALES, DOTACIÓN, EPP, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, TRANSPORTE DEL OPERADOR, HORAS EXTRAS, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES TODO LO REQUERIDO PARA SU OPERACIÓN)	1	HORA	$ 85,793.76	19%	$ 16,300.81	$ 102,094.57	$ 102,094.57	$ 88,500.00	19%	$ 16,815.00	$ 105,315.00	$ 105,315.00	$ 74,146.68	19%	$ 14,087.87	$ 88,234.55	$ 88,234.55	$ 98,548.04	360	$ 35,477,294.83
1.2	FUNCIONAMIENTO DE TRACTO-CAMIÓN INTERNACIONAL 7600 CAPACIDAD CARGA 35 TONELADAS CON ACCESORIO CAMABAJA (INCLUYE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, MECANICA BASICA, ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO)	1	HORA	$ 404,400.57	19%	$ 76,836.11	$ 481,236.68	$ 481,236.68	$ 398,950.00	19%	$ 75,800.50	$ 474,750.50	$ 474,750.50	$ 413,393.09	19%	$ 78,544.69	$ 491,937.78	$ 491,937.78	$ 482,641.65	360	$ 173,750,994.65

2.1	OPERACIÓN DE BULLDOZER SOBRE ORUGA CATERPILLAR D9R XL, CAPACIDAD DE ARRASTRE 5 TONELADAS (INCLUYE SALARIO, SEGURIDAD SOCIAL, PRESTACIONES SOCIALES, DOTACIÓN, EPP, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, TRANSPORTE DEL OPERADOR, HORAS EXTRAS, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES TODO LO REQUERIDO PARA SU OPERACIÓN)	1	HORA	$ 83,196.48	19%	$ 15,867.33	$ 99,003.81	$ 99,003.81	$ 71,350.00	19%	$ 13,556.50	$ 84,906.50	$ 84,906.50	$ 75,576.98	19%	$ 14,359.63	$ 89,936.61	$ 89,936.61	$ 91,282.31	1500	$ 136,923,459.70
2.2	FUNCIONAMIENTO DE BULLDOZER SOBRE ORUGA CATERPILLAR D9R XL CAPACIDAD DE ARRASTRE 5 TONELADAS (INCLUYE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, MECANICA BASICA, ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO)	1	HORA	$ 469,211.45	19%	$ 77,750.18	$ 486,961.63	$ 486,961.63	$ 394,600.00	19%	$ 74,974.00	$ 469,574.00	$ 469,574.00	$ 411,483.15	19%	$ 78,181.80	$ 489,664.95	$ 489,664.95	$ 482,066.86	1500	$ 723,100,287.00
3.1	OPERACIÓN DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA URK-BELT 210X2, CAPACIDAD BALDE 1 MG-2 TONELADAS (INCLUYE SALARIO, SEGURIDAD SOCIAL, PRESTACIONES SOCIALES, DOTACION, EPP, ADMINISTRACIÓN, HOSPEDAJE, TRANSPORTE DEL OPERADOR, HORAS EXTRAS, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU OPERACIÓN)	1	HORA	$ 75,767.25	19%	$ 14,395.78	$ 90,163.03	$ 90,163.03	$ 69,450.00	19%	$ 13,195.50	$ 82,645.50	$ 82,645.50	$ 64,993.62	19%	$ 12,348.79	$ 77,342.41	$ 77,342.41	$ 83,383.65	5190	$ 432,761,118.07
3.2	FUNCIONAMIENTO DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA URK-BELT 210X2, CAPACIDAD BALDE 1 MG-2 TONELADAS (INCLUYE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, MECANICA BASICA, ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO)	1	HORA	$ 407,671.17	19%	$ 77,457.52	$ 485,128.69	$ 485,128.69	$ 439,300.00	19%	$ 83,467.00	$ 522,767.00	$ 522,767.00	$ 447,221.33	19%	$ 84,972.05	$ 532,193.38	$ 532,193.38	$ 513,363.03	5190	$ 2,664,354,099.75
4.1	OPERACIÓN DE VOLQUETA SENCILLA FTR CHEVROLET CAPACIDAD DE CARGUE DE 6 M3 (INCLUYE SALARIO, SEGURIDAD SOCIAL, PRESTACIONES SOCIALES, DOTACIÓN, EPP, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, TRANSPORTE DEL OPERADOR, HORAS EXTRAS, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU OPERACIÓN)	1	HORA	$ 61,017.92	19%	$ 11,593.40	$ 72,611.32	$ 72,611.32	$ 64,900.00	19%	$ 12,331.00	$ 77,231.00	$ 77,231.00	$ 62,446.36	19%	$ 9,964.81	$ 62,411.17	$ 62,411.17	$ 70,751.16	1000	$ 70,751,164.40
4.2	FUNCIONAMIENTO DE VOLQUETA SENCILLA FTR CHEVROLET CAPACIDAD DE CARGUE DE 6 M3 (INCLUYE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, MECANICA BASICA, ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO)	1	HORA	$ 242,844.74	19%	$ 46,140.50	$ 288,985.24	$ 288,985.24	$ 225,400.00	19%	$ 42,826.00	$ 268,226.00	$ 268,226.00	$ 245,281.77	19%	$ 46,603.54	$ 291,885.31	$ 291,885.31	$ 283,032.18	1000	$ 283,032,182.30
5.1	OPERACIÓN DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E (INCLUYE SALARIO, SEGURIDAD SOCIAL, PRESTACIONES SOCIALES, DOTACIÓN, EPP, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, TRANSPORTE DEL OPERADOR, HORAS EXTRAS, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU OPERACIÓN)	1	HORA	$ 67,442.96	19%	$ 12,814.16	$ 80,257.12	$ 80,257.12	$ 69,500.00	19%	$ 13,205.00	$ 82,705.00	$ 82,705.00	$ 55,826.36	19%	$ 10,607.01	$ 66,433.37	$ 66,433.37	$ 76,465.16	300	$ 22,939,549.08
5.2	FUNCIONAMIENTO DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E (INCLUYE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, MECANICA BASICA, ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES, TODO LO REQUERIDO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO)	1	HORA	$ 275,269.83	19%	$ 52,301.27	$ 327,571.10	$ 327,571.10	$ 289,900.00	19%	$ 55,081.00	$ 344,981.00	$ 344,981.00	$ 299,804.96	19%	$ 56,962.94	$ 356,767.90	$ 356,767.90	$ 343,106.67	300	$ 102,932,000.01
6	FUNCIONAMIENTO DE CAMIONETA 6X2 D (INCLUYE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, MECANICA BASICA, ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES)	1	DIA	$ 305,443.13	19%	$ 58,034.19	$ 363,477.32	$ 363,477.32	$ 295,800.00	19%	$ 56,164.00	$ 351,764.00	$ 351,764.00	$ 301,744.47	19%	$ 57,331.45	$ 359,075.92	$ 359,075.92	$ 358,105.75	56	$ 20,053,921.89
7	IMPREVISTO Y EVENTUALIDAD																		$ 823,476,000.00	1	$ 823,476,000.00
																		TOTAL			$ 5,489,552,870.68

A continuación, se presenta el presupuesto oficial, elaborado con base en los valores que arrojo el estudio de mercado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CON IVA
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA	5.489.552.070,68

		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".		

15. Observaciones

Atentamente,

Solicitante:

Firma	
Nombre	**LUZ NELLY MONZÓN DÍAZ**
Cargo	Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Correo	gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co
Teléfono	3208496906

Elaboró:

Firma	
Nombre	**ALEJANDRO QUEVEDO RINCÓN**
Cargo	Profesional Especializado - CPS
Correo	alejocp2005@hotmail.com
Teléfono	3112910446

Original

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500085**

Observaciones: POAI 2026 - Mediante Decreto No. 500 de 16 de diciembre de 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META DE LA VIGENCIA DEL 1 DE ENERO DE DICIEMBRE DE 2026".- Mediante Decreto No. 078 de 21 de marzo de 2025. " Por el cual se declara la situación de calamidad pública, por variabilidad climática para el Departamento del Meta.

En la fecha 10 de marzo de 2026, la Unidad Ejecutora ***FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 6. COMPONENE TRANSVERSAL DE GOBIERNO. 6.1 EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO TERRITORIAL. 6.1.7 LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN DEL RIESGO..	6.1.7.1 PROGRAMA FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.	6.1.7.1.2 Subprograma Prevención y reducción del riesgo .	Sector 45 - Gobierno Territorial.	Meta 61071024507. Garantizar la operatividad, modernizaciòn y renovaciòn del Banco de Maquinaria de la Direccion de Gestion del Riesgo. .

Actividad o componente a ejecutar: *Reducir el riesgo al momento de materializarse la emergencia o desastre, a través de operación, modernización y renovación del Banco de Maquinaria de la Dirección de Gestión del Riesgo.*

Objeto del gasto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLAADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".*

Valor: 5.489.552.070,68

Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación. - Valor $ 2.081.344.240,00
Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación. (ICLD)- Valor $ 3,408,207,830.68.

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-6	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código:	F-BS-03
		Versión:	05

1566

Fecha:	11/03/2026
Dependencia ordenadora del gasto:	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

Objeto del gasto:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA REDUCCION DEL RIESGO EN LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.			
Término de ejecución del contrato:	SEIS (6) MESES			
BPIN (Sólo inversión):	2024005500085			
Trazador presupuestal (Marque con X o N/A) :	Indígenas	N.A.	Equidad de la Mujer	N.A.
	Víctimas	N.A.	Construcción de Paz	N.A.
	Discapacidad	N.A.	Adolescencia	N.A.
	N.A.R.P	N.A.	Infancia	N.A.
Número de rubro presupuestal:	030701-2.3.45.4503.1000.001.2.3.2.02.02.009-20			
Nombre rubro presupuestal:	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales			

No. Ítem	CPC	Valor
1	91260	$ 5.219.552.070,68
Valor total solicitud:		$ 5.219.552.070,68

Inserte filas según CPC (Máximo 45 filas)

Valor total solicitud en letras:	CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS

Nombre:	LUZ NELLY MONZÓN DÍAZ
Cargo:	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Ordenador del Gasto	

Nombre:	HAIDY VILLALBA MORENO
Cargo:	CPS Profesional Especializado
Proyectó	

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBÍ:
FECHA: 12 MAR 2026
HORA: 9:55

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1566
Fecha de Vencimiento 6/09/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 12 mar. 2026

Objeto: BPIN 2024005500085 PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACION DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA REDUCCION DEL RIESGO EN LOS VEINTINUEVE 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
Solicitante: DIRECCION PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
030701 - 2.3.45.4503.1000.001.2.3.2.02.02.00 9 - 20	**BPIN 2024005500085. DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL META. SUB CUENTA REDUCCIÓN** Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso Propio**-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion **Clasificadores** --91260 5.219.552.070,68	5.219.552.070,68
	TOTAL CERTIFICADO	5.219.552.070,68

CÉSAR ALBERTO RODRÍGUEZ PARAMO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: CTORRESG

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código:	F-BS-03
		Versión:	05

1567

Fecha:	11/03/2026
Dependencia ordenadora del gasto:	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

Objeto del gasto:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA REDUCCION DEL RIESGO EN LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.			
Término de ejecución del contrato:	SEIS (6) MESES			
BPIN (Sólo inversión):	2024005500085			
Trazador presupuestal (Marque con X o N/A) :	Indígenas	N.A.	Equidad de la Mujer	N.A.
	Víctimas	N.A.	Construcción de Paz	N.A.
	Discapacidad	N.A.	Adolescencia	N.A.
	N.A.R.P	N.A.	Infancia	N.A.
Número de rubro presupuestal:	030701-2.3.45.4503.1000.001.2.3.2.02.02.008-20			
Nombre rubro presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			

No. Ítem	CPC	Valor
1	8715699	$ 270.000.000,00
Valor total solicitud:		$ 270.000.000,00

Inserte filas según CPC (Máximo 45 filas)

Valor total solicitud en letras:	DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE

Nombre:	**LUZ NELLY MONZÓN DÍAZ**
Cargo:	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Ordenador del Gasto	

Nombre:	**HAIDY VILLALBA MORENO**
Cargo:	CPS Profesional Especializado
Proyectó	

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBÍ 12 MAR 2026
FECHA
HORA 4:53

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1567
Fecha de Vencimiento 6/09/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 12 mar. 2026

Objeto: BPIN 2024005500085 PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACION DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA REDUCCION DEL RIESGO EN LOS VEINTINUEVE 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
Solicitante: DIRECCION PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
030701 - 2.3.45.4503.1000.001.2.3.2.02.02.00 8 - 20	**BPIN 2024005500085. DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL META. SUB CUENTA REDUCCIÓN** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio**-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion **Clasificadores** --8715699 270.000.000,00	270.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	270.000.000,00

CÉSAR ALBERTO RODRÍGUEZ PARAMO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: CTORRESG